 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
Periodo Constitucional 2022-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

ACTA: 046
 FECHA: 31 de mayo de 2023
 HORA DE INICIACIÓN: 9:35 a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1.35 p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Edward Aníbal Arias Rubio
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Citación a debate de control político

Continuación del debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición 693 aprobada el 4 de diciembre de 2022 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladada a Secretaría General.

Tema: Funcionamiento y gestión de las Comisarias de Familia de la ciudad de Bogotá, D.C.

Citantes: Bancada Partido Liberal. Honorables concejales Álvaro Acevedo Leguizamón, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Augusto García Maya.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Citados: Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social.

Invitados: Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Julián Mauricio Ruíz Rodríguez, Contralor de Bogotá; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital.

Debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición 629 aprobada el 31 de octubre de 2022 en sesión Plenaria.

Tema: Racismo en la escuela

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables concejales Libardo Asprilla Lara, Andrés Darío Onzaga Niño.

Citados: Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito y Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital.

Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital, Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTE: Buenos días a todos los honorables concejales y concejalas de la ciudad de Bogotá, buen día a los funcionarios de las diferentes entidades del Distrito buen día a los funcionarios de los entes de Control, a los funcionarios del Concejo de Bogotá y ciudadanos que hoy están presentes en el Cabildo Distrital y a los ciudadanos que nos siguen a través de las redes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Señor Secretario, demos inicio a la sesión del día de hoy.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Muy buenos días honorables concejales, concejales, funcionarios de la Administración, de la Corporación, y demás personas que nos acompañan.

Siendo las 9:35 minutos de la mañana damos inicio a esta sesión Plenaria Ordinaria convocada para el día de hoy 31 de mayo de 2023.

Les informo honorables concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

PRESIDENTE: Señor Secretario, registremos entonces concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Me permito certificar el registro de los honorables concejales: DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, LIBARDO ASPRILLA LARA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA y JUAN JAVIER BAENA MERLANO. Igualmente, me permito llamar de manera virtual por calamidad doméstica al honorable concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Presentó excusa el honorable concejal HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO.

Le informo señor Presidente, se encuentran presentes veintiséis (26) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARTÍN RIVERA ALZATE, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, EMEL ROJAS CASTILLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE y ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO.

De la Administración se registra la presencia de los siguientes funcionarios: FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria Distrital de Integración Social; ANDREA CATALINA ZOTA BERNAL, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, delegada de la Secretaría Distrital de la Mujer y EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, Secretaria de Educación del Distrito.

De los organismos de control se registra la presencia de los funcionarios: MAURICIO ALEXANDER DÁVILA VALENZUELA, Director del sector Integración Social, delegado de la Contraloría de Bogotá; JUAN PABLO CAMACHO LÓPEZ, Personero delegado para los sectores, Educación, Cultura, Recreación y Deporte y MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, Funcionario delegado de la Veeduría Distrital.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Presidente una constancia muy breve para recordarle a la Junta de Voceros que no olviden, que en las sesiones ordinarias se debe agendar como mínimo una sesión de la Comisión Legal de la Mujer.

PRESIDENTE: Leamos el orden del día, señor Secretario.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Con su venia señor Presidente certificamos el registro de la concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS y los señores concejales MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO y MARTÍN RIVERA ALZATE.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración el orden del día, que ha sido leído.

SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTE: Leamos proposiciones.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Proposición aditiva a la PTAR Salitre No.178 aprobada el 10 de marzo de 2023.

Citados: Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Cristina Arango Olaya; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Invitados; Luis Fernando Sanabria, Director General de la CAR-Cundinamarca; Rodrigo Negret, Director General de la ANLA; María Susana Muhammad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Consorcio Interventor IDCAR, representado por el señor Lorenzo Ardila Sánchez; Contralor Distrital; Personero de Bogotá y Veedora Distrital.

Un cuestionario que consta de trece (13) preguntas, firmado por la bancada del partido Colombia Humana”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que fue leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Registre concejales, por favor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ.

PRESIDENTE: Siguiente proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Renovación licencias de conducción que vencen el 20 de junio de 2023.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno; Secretaría Distrital de Movilidad; Secretaría Distrital de Hacienda.

Invitados: Contraloría, Personería y Veeduría distritales.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Un cuestionario que consta de ocho (8) preguntas, firmado por la bancada del partido Liberal Colombiano”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que fue leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo proposición.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

“Tema: Proposición aditiva a la Proposición 187 de 2023, cuyo tema es Gestión y contratación de la Secretaría de Salud.

Citado: Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Contralor, Personero y Veedora, distritales.

Un cuestionario que consta de veinte (20) preguntas, firmado por el Concejal Rubén Darío Torrado Pacheco”.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: En consideración la proposición que fue leída.

SECRETARIO: Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

4. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Continuación del debate de control político en desarrollo de la siguiente proposición:

Proposición 693 aprobada el 4 de diciembre de 2022 en la Comisión Segunda de Gobierno y trasladada a Secretaría General.

Tema: Funcionamiento y gestión de las Comisarias de Familia de la ciudad de Bogotá, D.C.

PRESIDENTE: Entonces hoy vamos a finalizar el debate y darle inicio al segundo debate, que es el 629.

Habíamos quedado en el uso de la palabra del concejal Armando Gutiérrez quien va a iniciar su intervención, quien iba en la pasada, va en este.

Concejal Gutiérrez tiene la palabra.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, en efecto vamos a continuar como bancada del partido Liberal este debate de control político traído por nuestro colega Álvaro Acevedo, que me parece de vital importancia y sobre este particular, pues yo quiero recordar cómo evidentemente la Jurisprudencia de la Corte Constitucional en todos los pronunciamientos sobre este tema ha señalado reiterativamente que todas las situaciones que se enmarcan dentro del contexto de la violencia familiar pues destruyen claramente la armonía y la unidad de la familia. Por eso, es tan importante este tema, porque aquí justamente lo que debe primar en este aspecto es la comprensión, la cordialidad, la paz y el buen trato acorde con la dignidad humana.

Según los datos entregados por la Administración Distrital, más de 23 mil personas en Bogotá han sido víctimas de violencia intrafamiliar en el año 2022, de los cuales claramente determinado está el 74.5% del total son mujeres y el 25.5% del total son hombres. En menores de edad se han presentado 5.950 casos; en personas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

mayores, 2.239, resaltando que las localidades con mayor índice de violencia intrafamiliar están Ciudad Bolívar, Suba, Barrios Unidos y Bosa ¿Qué quiere ello decir? Que allí tenemos que fortalecer nuestro accionar institucional, estatal, en estas localidades.

Las funciones de las comisarías tienen una finalidad claramente determinada y es que, en todos esos casos que se presenten temas relacionados con violencia intrafamiliar, como temas de familia y que son susceptibles de conciliación, deben orientarse jurídicamente sobre todos los derechos y deberes de los miembros de toda la familia y lo que se pretende es facilitar la solución de los conflictos familiares, brindando una atención a los menores que se encuentren en situación irregular y reeducar a las personas a fin de que haya una convivencia ciudadana.

Sin embargo, hemos dicho que garantizar los derechos de las víctimas de la violencia intrafamiliar y de la violencia basada en género, es algo que no depende solamente de las Comisarías de Familia, yo pienso que este es un tema en donde arranca con la Comisaría de Familia, es el primer eslabón de la cadena de responsabilidades, esto va involucrando directa o indirectamente a otras instancias de carácter estatal, llámense distritales o nacionales a efectos de activar una ruta, una ruta de atención para atender a las víctimas y garantizar su protección, buscando siempre la restitución de sus derechos, pero entonces no basta con tener una ruta de atención sino también que se cuente con una oferta de servicios institucionales de todas las entidades, pero es preciso aclarar qué entidades participan, me parece que esto es muy importante, porque no le podemos dejar todo este tema a la Secretaría de Integración Social, es preciso señalar y esto es claro, que el acceso a la justicia es un derecho universal y es un derecho universal que propende por la protección y por el restablecimiento y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y que requieren claramente la acción institucional de varias entidades y de varias autoridades para efectos de aunar esfuerzos complementando esas acciones para la garantía de una vida libre sin violencia.

En este sentido, yo quisiera rápidamente mostrarles cómo son todas las entidades que deben participar en acciones de coordinación para el cumplimiento de la medida

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

de protección y son el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio Público, la Fiscalía General de la Nación, los Juzgados de Familia, la Secretaría Distrital de Salud, aquí del Distrito, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Policía Nacional de Colombia, la Secretaría de Educación del Distrito, para que bajo un marco constitucional y normativo busquemos la finalidad de esa coordinación que es la medida de protección consistente en brindar el cuidado, la seguridad y la integridad a estas personas.

De esta manera, yo pienso que toda esa acción interinstitucional se debe coordinar a efectos de proteger los derechos de todas estas poblaciones. Tenemos unos problemas asociados a las Comisarías de Familia y ellos a propósito, la Procuraduría ha señalado el déficit de Comisarías de Familia y eso lo han dicho acá los diversos colegas, tanto a nivel Nacional como Distrital y considera que únicamente hay un factor de densidad poblacional, pero no de la demanda del servicio que tienen de la carga laboral. La ley determina que las Comisarías de Familia deben integrar también una serie de procedimientos para generar una eficiencia en su labor misional de atender a las víctimas o personas que están puestas en riesgo, entonces las Comisarías deben articularse con otras dependencias administrativas para que tengan un alcance jurisdiccional y hacer efectivas las decisiones que allí se tomen en virtud de las personas que están puestas en riesgo.

Yo creo, que estos temas administrativos de articulación interinstitucional, de poca reglamentación que hay en las Comisarías de Familia invocando el tema legal deben acompañarse siempre con las instancias que articulen todos los temas del mecanismo de protección de la familia y en eso tiene que ver acá no solo la Personería de Bogotá sino también la Defensoría del Pueblo y las demás autoridades distritales, porque el objetivo justamente es trabajar de manera conjunta, de manera articulada para ir revisando de manera progresiva y preventiva todas las acciones tendientes a acompañar estos procesos para verificar que haya una efectiva garantía de los derechos.

Hay un tema que ha sido reiterativo acá por los colegas, el doctor Acevedo lo mencionaba sobre la insuficiencia de personal en las Comisarías de Familia y serían

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

en parte también, parte de un presunto incumplimiento de las medidas de protección porque carecen del personal suficiente para hacer un seguimiento riguroso en cada caso. Por eso es preciso preguntarle a la Secretaría de Integración Social si en el ejercicio y en el desarrollo de la ejecución de este Plan de Desarrollo Distrital hemos podido articular todo este tema administrativo que tenga que ver con temas dotacionales, con temas administrativos, con temas de contratación de personal, etc., que nos permita decirle a la opinión pública y decirle a la ciudad, estamos en un proceso de mejoramiento continuo a fin de evitar que se le desborden esas funciones a las comisarías y a los comisarios, porque esto en últimas, va a presentar lo que comentaba la funcionaria de la comisaría que la doctora María Victoria Vargas trajo a colación en el debate y es un síndrome de agotamiento profesional que pueden tener a diario los funcionarios de la Comisaría porque están interactuando en situaciones complejas, en historias que son impactantes para la vida que generan tensiones, que generan también repercusiones de carácter físico, emocional, profesional y a su vez un estado de agotamiento como resultado de la implicación de estas situaciones laborales que son emocionalmente exigentes.

Yo pienso que allí es fundamental darle cumplimiento a la obligatoriedad de implementar ese Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en lo que tiene que ver con la prevención, detección y mitigación del riesgo social, yo creo que todas estas personas que trabajan en la comisaría pues naturalmente tendrán que tener permanentemente atenciones para sí mismo.

Tenemos unas recomendaciones que la Defensoría del Pueblo ha señalado y que quiero traer a colación y ¿qué se ha señalado?, que un proceso de reforma a las Comisarías de Familia es urgente y necesario hacerlo, a las comisarías se le han atribuido algunas competencias que van a desbordar o que desbordan la naturaleza jurídica y que terminan sobrecargando a estas entidades. Se requieren sistemas de información unificados, yo entiendo por respuesta que me dio la Secretaría de Integración Social que han implementado unos temas tecnológicos en el desarrollo del Plan de Desarrollo, sería muy bueno saber cómo está ese proceso de adquisición de elementos tecnológicos para estas comisarías, que se ha venido surtiendo en el año 2022 y en el año 2023 y respecto a infraestructura lo ha dicho también la misma Defensoría del Pueblo y la dotación de estos espacios también

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

ha dicho la Defensoría que se requiere una revisión integral para que en la planeación de estos mismos temas se incorporen los recursos y estrategias para efectos de mejorar la infraestructura para de esa manera, garantizar un adecuado servicio a los ciudadanos en condiciones de dignidad.

A las comisarías que se encuentren en un estado aceptable según la Procuraduría se les debe hacer intervención periódica para no desmejorar la prestación del servicio. En ese sentido, y atendiendo también esa recomendación de la Defensoría, también me gustaría saber cómo la Secretaría de Integración Social en este presente Plan Distrital de Desarrollo ha venido realizando también unas actividades concretamente para atender este tema de la infraestructura y todo el tema de dotaciones de algunas oficinas, así como el comodato para la legalización del predio de la Secretaría de Familia en Sumapaz, en el Centro de Servicio de Santa Rosa, ¿Cómo va ese tema, ¿cómo quedará él dispuesto a la terminación del Plan de Desarrollo a pocos meses que tenemos de la terminación del mismo? Entonces sería muy importante que establezcamos esta información, como quiera ha sido solicitada también por la Defensoría del Pueblo y como sé, en respuesta que obtuve de la Secretaría de Integración Social que ya están ejecutándose las diversas obras requeridas para estos temas específicos.

De tal manera, que como recomendaciones las dejo allí y como conclusión, yo recomendaría generar unos procesos de diagnósticos territorial sobre los contextos de riesgo de los contextos de las violencias basadas en género que pueden ser nutridos desde las organizaciones de mujeres presentes en los territorios. De igual forma, estimo que se deben fortalecer todos los procesos de socialización de las rutas de atención y la pedagogía del derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres, contra los niños, niñas, adolescentes, utilizando estrategias para llegar a estas personas con mayores condiciones de pobreza o personas con mayores vulnerabilidades.

Los estudios que ha venido liderando la Procuraduría muestran que hay una precariedad y lo hemos dicho al interior del debate en que vienen trabajando algunas comisarías y ellos mismos dicen que esa no es una percepción subjetiva, sino que es un sustento real y son problemáticas reiterativas que tenemos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

naturalmente que fortalecerlas, en el marco de este debate de control político también hemos traído a colación por el concejal Álvaro Acevedo se requiere que todas las entidades competentes rindan un informe no solo sobre el diagnóstico de la infraestructura y los distintos problemas que tengan las comisarías sino, particularmente desde su misionalidad, sería muy importante que al interior de este presente debate miremos cómo se ha venido mejorando el sistema en estas últimas instancias del servicio y cuáles son las condiciones laborales hoy que gozan y que tienen los funcionarios de las comisarías así como los equipos de las mismas.

Yo creo que evidentemente este es un tema que es importante no solo por la condición que reviste la responsabilidad que tiene la institucionalidad en la preservación de los derechos humanos de todas estas poblaciones vulnerables sino también doctor Álvaro es que necesitamos fortalecer presupuestalmente a estas instituciones para efectos de darle todos los argumentos para que puedan ejercer su misionalidad en mejores condiciones posibles.

De esta manera señor Presidente, yo dejo allí mi intervención dejando estas conclusiones y recomendaciones que seguramente serán atendidas por la Secretaría de Integración Social que es el órgano competente en el Distrito, al igual que con las otras entidades del orden Distrital y Nacional.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted Concejal.

Les quiero contar a los concejales del partido Liberal contando el tiempo anterior y este pues ya estamos llegando al límite de tiempo que está provisto para la presentación de este debate.

Registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Certificamos el registro de los honorables concejales DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

Igualmente, registrar de manera virtual por calamidad doméstica al señor concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

PRESIDENTE: Concejala Luz Marina.

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: Gracias Presidente, bueno, el concejal Álvaro Acevedo, citante principal a este debate, citó cifras alarmantes que evidencian el aumento en los comportamientos calificados como violencia intrafamiliar, por tanto no me voy a referir a ellas, pero tampoco puedo pasar por alto que continuamos viendo cómo las mujeres, las niñas, los niños y los adultos mayores son las principales víctimas de este tipo de agresiones y pareciera que se están despilfarrando (Señor Presidente, yo sí le pido un poquito de silencio, porque eso aquí atrás es tenaz).

Y pareciera que están despilfarrando los cuantiosos recursos invertidos, no solo por la Secretaría de Integración Social sino casi por todas las entidades del Distrito, que en teoría son para garantizar los derechos a estos sectores poblacionales, en especial el de la protección.

Concejal Acevedo, hubiera sido importante invitar a este debate a la Secretaria de la Mujer y a la Secretaría de Educación para que nos explique por qué razón mes tras mes aumenta la violencia contra la mujer pese a los cuantiosos recursos invertidos en las manzanas del cuidado y también a la Secretaría de Educación para que nos cuente qué se está haciendo para prevenir la violencia intrafamiliar desde la escuela, de qué manera estamos formando a nuestros estudiantes en valores, como el respeto por los demás. La educación comienza por casa eso es cierto, pero no podemos seguir escudándonos en esa concepción o autonomía de los colegios para hacerle el quite a la responsabilidad del sistema educativo, debemos ser

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

audaces para buscar la forma de incluir en los proyectos educativos institucionales la formación en valores, ese es un anhelo generalizado de los padres de familia y de la ciudadanía en general, pero nos ha quedado grande implementarlo, si lo han logrado colegios privados por qué no podemos hacerlo en las instituciones del Distrito.

Pero en la Secretaría de Educación se tiene un protocolo para atender múltiples situaciones que afectan a los estudiantes, entre ellas la violencia que padecen no solo en los colegios sino en su entorno familiar y social, pregunto entonces ¿Cuál ha sido el impacto de estos protocolos? ¿Cuál ha sido el resultado? Si cada día la violencia contra niñas, niños y adolescentes también aumenta, es muy preocupante que las cifras de violencia intrafamiliar no ceden, cifras de la Secretaría de Integración Social muestran que entre el 2016 y 2022 se presentaron en promedio más de 30 mil denuncias por violencia intrafamiliar, lo que arroja una cifra de casi 83 denuncias por cada día; es decir, cada 20 minutos hay un evento de violencia intrafamiliar en nuestra ciudad. Esto demuestra el fracaso de lo que ha venido haciendo hasta este momento, razón suficiente para replantear estos programas y proyectos fracasados.

Como la citada principal hoy, es la doctora Margarita Barraquer, me voy a referir al proyecto 7564 Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las Comisarías de Familia de Bogotá, diseñado para fortalecer el 100% de las Comisarías de Familia en su estructura organizacional y su capacidad operativa, humana y tecnológica; para garantizar a las víctimas de violencia intrafamiliar el oportuno acceso a su justicia y a la garantía integral de sus derechos. Este proyecto tiene dos metas, uno, implementar un plan de acción para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia en la atención integral para el acceso a la justicia y la garantía de derechos frente a la violencia intrafamiliar y otra, para atender oportunamente el 100% de las víctimas de violencia intrafamiliar.

Los avances de la meta 1, en estos 3 años han sido 0.04% en el 2020; 0.1 en el 2021; 0.24 a diciembre de 2022 y 0.2 en lo corrido de este año, como se observa, a pocos meses de terminar este período constitucional no llegamos ni a una cuarta

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

parte en la implementación de lo prometido en el Plan de Acción para fortalecer las Comisarías de Familia y ya será muy difícil alcanzar esta meta.

Del Presupuesto destinado para esta meta se tiene, que en el año 2020 se contaba con 336 millones de pesos, pero solo se ejecutaron 215 millones, esto es el 63% un poco más de la mitad. Para el año 2021 se destinaron 500 millones de pesos y se ejecutaron 486 millones, cifra más aceptable. En el año 2022 el presupuesto fue de 2.855 millones de pesos y en septiembre solo se había ejecutado 670 millones que equivalen al 23%. Esta baja ejecución merece una explicación por parte de la Secretaría, espero que la doctora Margarita nos cuente en su intervención hoy, todos estos resultados.

Me preocupa también la meta 2, con la cual se busca atender el 100% de las víctimas de violencia intrafamiliar, digo que me preocupa, porque las cifras que hemos escuchado en este debate son alarmantes y, por ejemplo, de los 4.900 millones de pesos presupuestados para el año 2020 solo se invirtieron 3.826 millones equivalente al 72%. Sé que usted doctora Margarita no estuvo todo el período, eso hay que aclararlo, su merced no estuvo los 4 años en esta Cartera, pero ante el aumento de los casos de violencia intrafamiliar nos quedamos con los recursos guardados en los bancos, aquí el problema no fue de recursos, fue de incapacidad para ejecutar, pero los afectados son los sectores poblacionales más vulnerables.

En muchos editoriales especialmente la concejala Lucía Bastidas y otros concejales, como también en intervenciones de quienes me han antecedido en el uso de la palabra como el doctor Armando, se refieren a quejas de ciudadanía por la pésima atención en las Comisarías de Familia, en estos años el número de quejas pasa de 300 pero como es de esperarse una buena parte de estas son archivadas. Doctora Margarita cuéntenos también en su intervención ¿cuántos comisarios o comisarías de familia o funcionarios contratistas que prestan sus servicios en las Comisarías de Familia han sido sancionados en los últimos años?, no puede ser que todas las quejas sean infundadas, póngase la mano en el corazón usted doctora Margarita.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Le pido al Personero de Bogotá que a través de su delegado para esta sesión, que adopten algún tipo de estrategia para que mediante su poder preferente se adelanten las investigaciones de manera objetiva e imparcial en procura de imponer sanciones ejemplarizantes para este tipo de comportamientos y es que a estas comisarías llegan, yo sé todo tipo de problemas, los más sensibles que aquejan a la población más vulnerable y no puede ser que sean atendidos sin el menor asomo de sensibilidad social, no puede permitirse que quienes acuden desesperadamente en busca de una ayuda por parte de las autoridades administrativas, reciban una atención quizás peor de las terribles situaciones que los hacen acudir a una Comisaría de Familia. Es cuestión de humanidad y a propósito señora Secretaria también ya para terminar le pregunto ¿Qué ha pasado con esas denuncias sobre el llamado cartel de la infancia? En el que presuntamente la custodia de un niño sería otorgada a quien tenga mayor poder económico para gestionar fallos supuestamente amañados en complicidad de comisarios de familia, abogados, peritos e incluso jueces. Sé de la reserva de este tipo de investigaciones, pero solo le pido nos cuente si ya se tienen algunos resultados o si a la fecha se sigue con algún tipo de investigación exhaustiva por parte de autoridades.

Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal Venus Albeiro Silva y registremos concejales antes.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de los señores concejales EMEL ROJAS CASTILLO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

H.C. VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ: Gracias Presidente, bueno Presidente pues estando de acuerdo con todo lo que han dicho los compañeros y compañeras de la bancada del partido Liberal y de lo importante de este tema, yo solo me centraré obviamente en el tema que si la Secretaría de Integración Social debe fortalecer los temas de atención al usuario especialmente en las localidades donde residen personas de bajos recursos entre ellas Bosa, Ciudad Bolívar que se ha demostrado con todas las estadísticas que han entregado los compañeros, con todos los datos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

de esa necesidad, incluso Engativá donde de alguna u otra forma han demostrado los compañeros que me han antecedido, la atención es precaria por parte de las comisarías, etcétera, etc., entonces sería bueno que Integración Social que hace un buen trabajo desde el nivel Central comenzar a mirar en esas localidades y fortaleciera obviamente los recursos y el interrogante que más me surge y en el cual quisiera centrarme y que hemos venido trabajando y mirando, es el tema de la línea púrpura o la línea 155.

Ahí, hay un gran problema porque es donde realmente comienzan las denuncias de las mujeres víctimas de maltrato, el feminicidio, vamos a ver si el doctor Danilson y el doctor Emel me dejan intervenir, yo estoy hablando con la Secretaria de Integración entonces a ver si pudiera doctor Danilson, el doctor Rolando está hoy muy asediado, no sé, eso está bien, debe ser por el impuesto del 10%, eso me gusta, pero ahorita estamos hablando es de las mujeres y de los temas de feminicidio, de las comisarías).Muy bien mi doctor Rolando.

Bueno sigo, Secretaria entonces les decía, en el tema púrpura pues obviamente es muy importante porque ahí es donde comienza toda la acción, ahí es donde comienza la denuncia, entonces vemos que los fallos que se presentan, obviamente en ese tema, (oiga pero hoy no me quieren dejar hablar, qué pasó mi vocerita consentida y mi doctora María Victoria), entonces en la línea púrpura existieron 15.621 comunicaciones a través del chat del WhatsApp, modalidad en la que se mantuvo una comunicación escrita con los denunciantes, mientras que en las otras líneas 7.458 mujeres llamaron en línea directa a las demás acciones que tiene el Distrito, eso quiere decir más o menos 22 mil mujeres; 22 mil mujeres que se manifestaron y que uno no ve realmente el resultado, digamos ellas se exponen, hacen todo el proceso y quedan ahí en esa alternativa.

De las casi 17 mil llamadas hechas durante los primeros 92 días del año, que es de este año, estamos hablando del 48% de las mismas denunciaron violencia psicológica, el 24% hicieron violencia física; el 21% de las llamadas denunciaron violencia económica y el 7% denunciaron violencia sexual en la ciudad de Bogotá, lo cual para nosotros todas estas estadísticas son muy graves en la medida a que después fuera de hacer la denuncia, queda ahí, no se alcanza realmente, no se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

tiene la cobertura para lograr este tipo de espacio y obviamente, llegamos a que después de estas denuncias las señoras llegan a las comisarías o las denuncias llegan a las comisarías o comienza todo el proceso en las comisarías.

En las Comisarías de Familia doctora Margarita, en muchas hemos encontrado que muchos de los funcionarios que están ahí no son idóneos, yo tuve un caso hace muy poco en Bosa, una señora me llamaba a las 12:00 de la noche que estaba siendo víctima de maltrato por parte del esposo, que qué hacía, yo le digo recurra a la Policía, dice ya la Policía está acá, dígame a la Policía que le reciba la denuncia, dice no váyase a la Comisaría, no la Policía me dice que a la Comisaría no, vaya a la Casa Refugio, no la Policía me dice que a esta hora no atienden, entonces era una cosa y un drama que uno no sabe, ya me iba tocar llamarla a su merced para que me orientara pero dije de pronto se pone brava a esta hora porque pensará que tal, porque yo no sabía qué decirle a esa señora, todo lo que yo le decía, el Policía le decía que no y resulta que es que el señor tiene como unas canchas de tejo y ya sabemos a veces lo que pasa en ese tipo de espacios con algunos policías que van es a lo que van.

Entonces como que no querían que la señora denunciara realmente al señor y le ponían todas las trabas hasta que yo terminé diciéndole, no váyase para la URI de Kennedy, vaya para la URI de Kennedy, si algo miramos con un abogado y llegue allá y ponga el proceso, entonces era increíble porque todo lo que ella decía, el Policía de decía que no y le pusieron como algún supuesto funcionario de la comisaría para decirle que no, que más bien al otro día fuera y la atendían, entonces era una cosa realmente como dramática ahí y qué pasa, pues entonces la gente va a la comisaría en muchas comisarías hacen el primer proceso y sacan un fallo pero como se apela ante un Juez, cuando usted apela ante un Juez, el Juez niega ese primer proceso y la víctima queda otra vez en el aire, queda absolutamente sin ninguna posibilidad.

Entonces por eso digo, que si debería haber una atención mucho más fuerte y real en la línea púrpura y unos abogados que pudieran llevar directamente el proceso y que obviamente a las víctimas que están sufriendo este maltrato se le crea, porque ahí es donde queda realmente todo el proceso, una cosa hace la Comisaría, otra

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

cosa hace la Fiscalía y otra cosa terminan haciendo los jueces, terminan enfrentando los fallos, el uno negando lo que ha hecho la primera instancia y ahí obviamente la Ley Rosa Elvira Cely tiene problemas muy graves, porque incluso le dice como en algunos casos que la misma víctima tiene que llevarle la orden de ir a una audiencia al victimario, lo cual se convierte realmente en una cosa alarmante, que si el victimario no ha reincidido no se puede hacer absolutamente nada, es como si no existiera.

Entonces yo sí creo que en el Congreso deben mirar muy fuerte la Ley realmente que tiene que ver con los feminicidios, con la protección a la mujer y que en el Distrito debemos hacer un trabajo muy fuerte desde las comisarías, la Fiscalía Seccional de Bogotá y lógicamente los juzgados para que atiendan y que le reciban la denuncia a las señoras, que se las reciban oportunamente a la hora que sea porque hay que hacer mucha más difusión, mucha más pedagogía de todos los programas que tiene Integración Social, que tiene la Secretaría de la Mujer, para que realmente en ese momento que la señora está en el drama, que está siendo víctima del acoso o víctima de la golpiza, víctima del maltrato o incluso de feminicidio pueda tener una pronta reacción y un real apoyo.

Entonces era eso Secretaria lo que queríamos decir en este gran debate que ha realizado la bancada del partido Liberal, muchas gracias y gracias a todos los compañeros de la bancada.

PRESIDENTE: Mil gracias concejal Venus Albeiro.

Terminando los concejales liberales tiene la palabra el concejal Colmenares como vocero inscrito.

Iba a dejar que hablaran los voceros y luego la Administración, concejal Colmenares.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidente, muchísimas gracias por darme el uso de la palabra, yo creo que es supremamente importante el debate que nos trae el día de hoy la bancada del partido Liberal en cabeza del concejal Álvaro

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Acevedo y por qué es tan importante Presidente, sinceramente estamos en un momento en que es totalmente cuestionable el estado en qué han venido trabajando las Comisarías de Familia en Bogotá, primero, existe un alto nivel de acumulación de expedientes, tema que ya lo ha mencionado la bancada Liberal, porque hay muchos de estos casos que se están presentando, que están pendientes de atención porque muchos de los despachos no cuentan con el personal necesario para dar solución al número de solicitudes que se están presentando.

También en muchos casos, la atención que prestan los comisarios o los funcionarios de estas Comisarías de Familia son totalmente gravosas y tristemente señora Secretaria más adelante en mi intervención tendré que hacer una denuncia sobre la Comisaría de Familia de Usaquén No. 2 en donde en reiteradas ocasiones hemos recibido denuncias por parte de los habitantes de la localidad de Usaquén sobre una mala atención, mala disposición, faltas de respeto y mala atención por parte de esta comisaria, pero antes de hablar de esto, no se nos puede olvidar la necesidad que tiene una Comisaría de Familia, ellos garantizan, protegen, restablecen y reparan los derechos del núcleo familiar y es muy, muy preocupante que no se logre tramitar a tiempo las denuncias recibidas. Por ejemplo, en muchos de los casos tal y como lo está mencionando la bancada Liberal en promedio la Comisaría de Familia puede recibir numerosos casos de violencia intrafamiliar que es la mayor relevancia que se tiene en estas comisarías, considerando que para el año 2022, los casos que ingresaron al subsistema de vigilancia intrafamiliar, género y maltrato infantil fueron alrededor de 44.117 según lo que informó la Secretaría de Salud ¿Qué quiere decir esto? Que alrededor del 55.54% de víctimas superadas de la cifra de la vigencia anterior del 2021 donde se reportaron 30.340, pero el panorama no se puede decir que tiene una luz de claridad, en verdad el panorama se oscure un poco porque el aumento en los casos de violencia intrafamiliar en 7.713 casos mayores respecto al 2021 y delitos sexuales contra las mujeres aumentan en 3.650 nos muestran cifras que son totalmente preocupantes hacia la atención que se tiene que brindar en estas comisarías.

¿Qué quiere decir esto? Que el alto número de cifras que se vienen aumentando en la ciudad necesitaría una mayor atención prestada en las Comisarías de Familia, cosa que tristemente no viene sucediendo y esto más el sin sabor y el desasosiego

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

que se presenta en muchos casos sobre para qué asisto a la Comisaría de Familia si ahí lo que voy a recibir es un maltrato, no deja latente o no deja un buen aliento, un buen ánimo para las personas al momento de denunciar, pero en específico qué nos está sucediendo en la Comisaría 2 de Usaquén señora Secretaria, primero, es totalmente cierto y las denuncias han sido totalmente reiterativas en la mala atención que está prestando la Comisaria de la Localidad de Usaquén Comisaría No. 2, mala atención, mal trato, falta de respeto hacia los ciudadanos, mala atención hacia los procesos que se vienen presentando y además de esto, con la excusa de mencionar, es porque yo soy de planta a mí nadie me puede tocar, porque en muchos casos a los ciudadanos lo que les viene diciendo es que yo vengo de una carrera administrativa y yo estoy en este cargo por concurso usted no me puede mirar ni tocar, ni decir ¿Qué ha hecho eso? Que la Comisaria 2 de Usaquén tenga una imagen o haga pensar a los ciudadanos que es intocable, es innombrable y ojo meterse conmigo porque yo estoy de planta y no solamente eso, sino que ese maltrato señora Secretaria también lo están teniendo los funcionarios que trabajan en dicha comisaría porque creen como su comisario es intocable y es innombrable también ellos son intocables e innombrables y esto se presta a maltratos, grosería, falta de respeto y mala atención que se está prestando en la Comisaría 2 de Usaquén.

Se hizo una proposición presentada en donde estábamos preguntando cómo está midiéndose o qué estaba integrando esta Comisaría, nos comentaban tiene 15 funcionarios y contratistas, el comisario que es de planta, cinco abogados de apoyo, una Secretaria que es contratista, tres trabajadores sociales, dos contratistas y uno de planta, dos psicólogas, dos personas de cargos auxiliares y un notificador de planta, pero en un caso en específico en donde me enteré yo, se le pregunta a la Comisaria el por qué no habían llegado unos apartes al expediente y la Comisaría 2, la intocable, la innombrable de la localidad de Usaquén mencionó que es porque no tiene suficientes personas trabajando en dicha comisaría para lograr atender los requerimientos y entonces estos nos lleva a decir, si tienen un campo tan robusto como ella dice de funcionarios, por qué se escudan en falta de notificación y personal que revise el correo electrónico de esta Comisaria y eso es completamente preocupante.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Secretaria no quiero generalizar que todos los comisarios sean iguales, sé que en muchos casos tenemos excelentes comisarios que prestan una buena labor en sus comisarías, pero si tenemos una representante, señora Secretaria que dice que no tiene funcionarios, que por eso no puede revisar el correo y además de eso, agrede y trata mal a los ciudadanos qué cara le estamos dando, qué confianza le estamos dando a la población de la localidad de Usaquén para acercarse a esta Comisaría y denunciar. Porque todo inicia desde el trato que la Comisaria está dando y además de eso, funcionarios de ella, mencionan que si un correo no me llega en 2 minutos aplazo la audiencia y así le mencionó al ciudadano.

Ahora imagínense cuántos casos se pueden represar simplemente por no esperar 5 minutos a que llegue un correo y además de eso, la respuesta se da con el maltrato hacia los ciudadanos, entonces yo le preguntaría a usted señora Secretaria, ¿por qué esta comisaria dice que no tiene funcionarios? ¿es verdad que esta Comisaría 2 de Usaquén no tiene funcionarios?, o simplemente está teniendo esto como una excusa para no prestar una atención indicada, correcta hacia la ciudadanía y además de eso, reiteradas denuncias que le haré llegar a su despacho señora Secretaria, de agresiones psicológicas y físicas que se están otorgando en esta comisaría en donde el maltrato hace que la víctima se sienta más víctima porque tiene que estar con el maltratador y además de eso con la comisaria que también termina maltratando a las víctimas que se están presentando.

Hicimos un ejercicio de intentar comunicarnos con esta comisaría que se encuentra en el registro y encontramos que la respuesta al momento de llamar a la comisaría fue, su línea se encuentra temporalmente suspendida, entonces ahora cómo vamos a alertar a la comisaria si ni siquiera a la Comisaría 2 de Usaquén le está sirviendo el teléfono, sino que al momento de hacer una llamada lo que uno recibe es que la línea está temporalmente suspendida. Por lo tanto, señora Secretaria yo sé que el tema de las comisarías es un tema totalmente complicado para la Secretaría de Integración Social y más si se tienen funcionarios como estos que dicen, yo porque soy de planta hago lo que se me dé la gana en mi comisaría, queda muy difícil al momento de ejercer algún control o decisión porque también se presta al momento de que usted les mencione algo decir, es que mi régimen es un régimen especial y en muchos casos, ni siquiera quieren hacer caso a lo que usted menciona, pero por

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

ejemplo en este caso en específico señora Secretaria la localidad de Usaquén en específico la Comisaría No. 2 está siendo totalmente un descontrol y no le está garantizando tranquilidad a los habitantes de esta localidad por primero, mala atención y disposición de la comisaria; segundo, mala atención, desfachatez, grosería y faltas de respeto por parte de los funcionarios y tercero, según ella una excusa de que no puede notificar las cosas que se están presentando por falta de personal que debe tener esta comisaría.

El llamado es a que tomemos el control de la Comisaria 2 de Usaquén y no permitamos que los habitantes de esta localidad se sigan sintiendo afectados por la falta de respeto de la comisaria y los funcionarios que trabajan en esta comisaría.

Muchísimas gracias por el uso del tiempo señor Presidente y muchísimas gracias Secretaria por la disposición a ayudarnos a atacar este problema.

PRESIDENTE: Concejal Lucía Bastidas como vocera y registremos concejales antes.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Certificamos el registro de la honorable concejala ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.

RESIDENTE: Una constancia del concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: No yo no acostumbro a dejar constancias, es una moción, es que entiendo que hay dos proposiciones y creo que el orden se alteró, yo no me había inscrito para hablar como vocero para esta proposición y luego de que ha acabado la bancada citante tiene que hablar la Administración y luego los voceros, entonces yo le solicito que cumplamos el Reglamento porque o si no cómo hacemos para que se acaben los debates.

PRESIDENTE: Yo lo coloqué en consideración cuando lo mencioné y nadie en ese momento dijo que no, pero pues veo que usted no lo escuchó.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Concejala Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias Presidente, gracias a la concejala María Clara como vocera que me cedió el uso de la palabra como vocera en este debate, sabe la Secretaria que hemos venido trabajando el tema de las Comisarías de Familia, Xinia Navarro también escuchó a muchas víctimas de las Comisarías de Familia, hay unas denuncias en la Fiscalía General de la Nación y les quiero decir que este es un tema doloroso, doloroso en la ciudad, doloroso en el país, saludamos los avances que hubo en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo a propósito de poder cambiar el personal de las Comisarías de Familia, seguimos con la idea en Bogotá de poder pasar las Comisarías de Familia a la Secretaría de Seguridad, porque por ejemplo, cuando nos acordamos de Erika, de Liliana que fue asesinada, Sebastián en el Centro Comercial Gran Estación, cuando estaba con su papá, eso pasó hace varios años.

Tantos casos que tenemos aquí de feminicidios ligados a la Comisaria de Familia de una u otra manera ¿Por qué?, porque las mujeres acuden a las Comisarías de Familia buscando ayuda, buscando protección y las medidas de protección parece que fueran un papelito de un saludo a la bandera, señores de la Personería, usted ahora está en lo Social, mandaron al que no era, en la Personería por ejemplo, porque las medidas de protección son un papelito que no pasa nada, pero además, Secretaria usted lo sabe que a veces hay unas medidas de protección, no se le puede acercar al agresor, pero sí qué pasa cuando tienen que en esas visitas dar los niños para la pareja o la expareja los vea, ahí nos matan mujeres.

Sí tenemos unas medidas de protección que no sirven, hoy y nos lo recordaba la Fiscalía y la Secretaría de la Mujer, tenemos 2.300 mujeres en peligro de feminicidio en Bogotá y las comisarías cumplen el papel y las comisarías tienen problemas, ¿por qué tienen problemas?, porque en las comisarías no está el personal suficiente, porque no hay condiciones físicas, administrativas para que tengan todas las herramientas, Secretaria para cumplir con esa función, porque a veces los tiempos de las denuncias son largos y una mujer va a denunciar por ejemplo violencia intrafamiliar, violencia física, violencia sexual y le dicen tiene que venir mañana y luego pasado mañana, entonces son muchos días y en el trabajo le dicen

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

o la denuncia o el trabajo. Ahí necesitamos disminuir también tiempos y creo que el decir que una de cada 3 mujeres en el mundo ha sufrido abusos a lo largo de su vida, la otra pandemia.

Qué significa el aumento de la violencia intrafamiliar entre el 21 y el 22, pasamos de 36 mil a 45 mil mujeres y sabemos que el Día de la Madre por ejemplo, es un día complicado y la violencia intrafamiliar se concentra principalmente en Ciudad Bolívar, en Kennedy, en Suba, en Engativá, en Bosa y cuando cruzamos esto Gloria con salud mental y cuando con María Clara cruzamos con el tema de violencia contra los niños o inseguridad, tenemos las mismas localidades que deberían tener un abordaje integral de decir, aquí qué es lo que está pasando en estas localidades, cuál es la oferta social y vemos cómo el tema de las niñas, niños y adolescentes en el marco de la violencia sexual ha venido en aumento y cómo los colegios y cómo en lo corrido del año, volvemos a tener a Ciudad Bolívar, a las mismas localidades con esos índices de violencia, más o menos 102 casos diarios, lo que debería llevarnos a una reflexión y a un abordaje integral de lo que es la violencia intrafamiliar en Bogotá y acuérdense que lo que se haga en Bogotá es en Colombia, siempre digo Caparrapí, zona rural una mujer con violencia a dónde va a denunciar, cómo hace, no tiene cómo y se supone que las Comisarías de Familia son la puerta de entrada a la justicia de la violencia intrafamiliar.

Son la puerta de entrada, tienen esa concepción ahora sí o no y miren que ayer tenía un debate con unas investigadoras de la Universidad de la Sabana en temas de violencia intrafamiliar, Victoria y María del Carmen cómo el tema de las agresiones contra los hombres también vienen aumentando a algunos les parece un chiste, vimos que la semana pasada mataron a un hombre su pareja porque le digo que iban a terminar la relación en Bucaramanga, no sé si lo vieron, de 67 años, pero cuando vemos que ha ido aumentando nos estamos diciendo qué está pasando como sociedad, qué está pasando de puertas para adentro porque además es la casa el lugar donde hay más violencia intrafamiliar para hombres y para mujeres.

Nosotros fuimos a varias comisarías y las condiciones no son las mejores, Secretaria y usted tiene esa papita caliente, que son y no son las Comisarías de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Familia son de la Secretaría de Integración Social pero se manejan solas, parecen adolescentes independientes, son pero no son, les pagan el agua, la luz, el teléfono, el colegio pero no son, entonces cómo nos pueden dar señores asesores del doctor Marco cómo nos pueden dar unas herramientas mejores para que funcionen las Comisarías de Familia, desde la realidad de hoy, que es la Secretaría de Integración Social y cómo desde la Personería las grandes quejas son que el Ministerio Público no está acompañando varias audiencias, y les recuerdo algo que le molestó al Personero de Bogotá y es que niños que fueron violentados sexualmente sus agresores salieron por un procedimiento, porque no estuvo presente el Ministerio Público. Esa era la razón. Ustedes creen que a esos niños les importa que por un procedimiento de la Personería de Bogotá, estén saliendo libres tantos agresores, por un procedimiento en serio y que no era solo un caso, varios y que no es la culpa del Personero actual, pero cómo resolvemos para que haya justicia, salieron libres porque no estuvo el Ministerio Público, eso si no les parece grave, eso no les parece criminal para con los niños y esos que están libres qué están haciendo, dónde están trabajando, eso debería ponernos a reflexionar.

Tenemos una queja de la Comisaría 1 de Usaquén se la voy a dar ahora porque es larga, un testimonio de una mujer porque no entienden el procedimiento de acompañamiento del Ministerio Público y hay tantos hombres y mujeres que siguen esperando justicia del Ministerio Público y esos problemas en las Comisarías de Familia se vuelven larguísimos, larguísimos, quiero adelantarme en algunos temas para que miremos metas, según el SETPLAN en el cuatrienio construir una plataforma de gobierno abierto que permita estar en un 57% pero implementar un plan de acción para el fortalecimiento de las Comisarías de Familia, la atención integral para el acceso a la justicia de la violencia intrafamiliar está apenas en un 23%, en el cuatrienio al 30 de marzo que es lo que tenemos Secretaría de Integración Social para que revisemos esa meta y miremos si no están en buenas condiciones las Comisarías de Familia cómo es que estamos abordando la puerta de entrada a la justicia, fortalecer el 100% de las comisarías en su estructura organizacional y operativa está en un 67%; atender oportunamente el 100% de las víctimas está en un 76; en salud, incrementar el 22 puntos el abordaje integral con enfoque de género está en un 72%, creo que la única que tenemos baja es la del plan que está en un 23%, del resto son aceptables las metas de ejecución como

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

metas, pero yo sigo insistiendo que nos pongamos en los zapatos de los padres de familia, hombres y mujeres que son violentados a veces por mal accionar de algunos comisarios de familia.

Ojalá el cambio en la reforma del artículo del Plan de Desarrollo, no dé luces y podamos nosotros discutir el proyecto de Acuerdo que pasa a las Comisarías de Familia efectivamente a la Secretaría de Seguridad.

Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Exacta con el tiempo.

Concejal Marco Acosta.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra, yo solo voy a tomar 5 minutos para que el concejal Emel pueda también hacer la intervención, la familia por supuesto que hace parte de las banderas que como partido hemos defendido desde el inicio de este período consideramos que no solo la institución humana más antigua, sino que también es esa célula social donde se origina todo ser humano, se inserta, se forma, determina su pensamiento, su cosmovisión, su base de valores, su intelecto, su personalidad y por eso es que creemos que en una sociedad donde se construyen familias sólidas pues hay sociedades sólidas también.

Veámos cómo a través de la pandemia, la violencia intrafamiliar fue una de las pandemias adicionales que se tuvo que enfrentar y lo dijimos en varias ocasiones desde este Concejo, cada vez que de manera asombrada veíamos esos índices de crecimiento de violencia intrafamiliar. Yo hice un debate de control político, recordará usted señora Secretaria, estaba usted recién asumiendo la Secretaría y hablábamos un poco ese tema de comisarías, usted nos despejaba algunas dudas respecto incluso algunas limitantes que por la Ley tienen que digamos que asumir en el Distrito y en eso recuerdo yo que hablábamos un poco acerca de la ruta de acceso especialmente para las mujeres sino que veíamos qué era lo que incentivaba esa violencia intrafamiliar en Bogotá, veíamos como en efecto el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

consumo de sustancias psicoactivas por ejemplo, se había convertido en un factor predominante en la violencia intrafamiliar, era algo que se tenía que analizar.

También cómo las agresiones tenían un porcentaje muy alto en mujeres, pero también que había una alerta de lo que desde la violencia intrafamiliar se estaba presentando hacia los hombres también y cómo había casos atendidos por las Comisarías de Familia desde el año 2019 hasta el 2021 de manera presencial y virtual, cuando contrastábamos esas cifras veíamos que por supuesto la atención versus la cifra desacerbada que se venía presentando en violencia intrafamiliar pues era inferior.

Nosotros propusimos dentro de este proceso en el Concejo de Bogotá, el Acuerdo 828 de 2021, “Por el cual se establece ese diseño de implementación, monitoreo y evaluación de ese Plan Distrital en prevención de violencias por razones de sexo y género con índices de violencia intrafamiliar” y allí se le proponía a Integración Social liderar esa articulación con los sectores, organizaciones que integran incluso el Concejo Distrital para que no solo el sector público asumiera algunas campañas de responsabilidad, también el sector privado, implementar ese modelo de empresas que integran y protegen a las familias, que las entidades del Distrito pudieran incluso integrar esas estrategias de sensibilización y a través de esas estrategias de sensibilización pues se pudieran transformar esos patrones culturales y violentos en Bogotá.

Esas acciones mínimas eran incluir en los programas de inducción y reinducción institucional esa sensibilización de contenidos relacionados con la violencia intrafamiliar, garantizar que los servidores públicos y contratistas tuvieran a disposición esa consulta permanente de oferta institucional, creo yo que cuando el sector público y privado asumen esa responsabilidad, estas cifras también reducen, yo como en todos los temas no solo refiero a la responsabilidad de la Administración Distrital, yo creo que hay una corresponsabilidad también de la ciudadanía, de los padres, de las familias, de los colegios, de los maestros y por eso incluíamos en el sector público y en el sector privado esta corresponsabilidad para que se redujera la violencia intrafamiliar en Bogotá.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Por eso, yo quisiera preguntar en Bogotá qué tipo de acciones se han establecido para dar cumplimiento dentro de este Acuerdo, toda vez que entendíamos en ese debate que las Comisarías de Familia no podían solventar por las mismas limitantes jurídicos que establecía la misma Ley, pues no podía contrarrestarle a todo esto. Otra pregunta que quiero hacer en estos minutos que quedan es, ¿si se está cumpliendo con lo preceptuado en el artículo 6 de la Ley 2126 de 2021?, donde estipula ese número de habitantes por cada 100 mil habitantes en cada municipio, distrito debería de existir una Comisaría de Familia adicional, ¿cómo va eso?, si se está teniendo en cuenta por ejemplo esos casos de violencia ocasionados por menores de edad hacia adultos mayores y ¿cómo es esa comparación entre esa violencia de niños, adultos mayores? Para saber qué medidas hay respecto a esto porque durante la pandemia la mayor alerta que veíamos era niños y adultos mayores porque estaban dentro de la misma familia, dentro del mismo hogar y la tercera pregunta que quiero hacer es si los comisarios de familia en Bogotá pues ya tienen esas calidades necesarias estipuladas en el mismo artículo 5 de la Ley 2126 de 2021 que era algo que también traíamos al debate de control político.

Creo yo que si se avanza en la implementación de lo que hablábamos en el Acuerdo y se hace un trabajo interdisciplinario pues no solo sería responsabilidad de esa buena gestión que deberían hacer las comisarías, sino que sería una responsabilidad de todos los bogotanos el bienestar de las familias.

Dejo por ahí Presidente para que lo pueda hacer también el concejal Emel. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejal Emel le quedan 4 minutos y 30 segundos para su intervención.

H.C. EMEL ROJAS CASTILLO: Sí Presidente, en la línea de lo que ha planteado el concejal Marco Acosta, en la línea ideológica obviamente señora Secretaria y yo creo que no me voy a gastar ni siquiera los 4 minutos, creo que en dos minutos puedo concretar la idea, cuál es la idea, tanto el Ministro de Justicia, el doctor Ozuna como la doctora Margarita Cabello en sus últimas intervenciones ha venido diciendo que hace falta Comisarías de Familia y obviamente, ahí uno lo ve, la estadística nos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

da como hemos dicho, las cifras como bancada, deberíamos tener por cada 100 mil habitantes una inicial y una adicional por cada 100 mil habitantes. Digamos que en Bogotá tenemos cerca de 8 millones en una cuenta gruesa, tendríamos entonces que tener 80 Comisarías de Familia, tenemos 37 e indiscutiblemente tenemos un déficit de 43 Comisarías de Familia en Bogotá y con un agravante, el agravante de que hay algunas localidades que al interior de la comisaría también les está faltando funcionarios y empleados ¿Cierto?, esas son cuentas gruesas pero por ejemplo la diferencia que tenemos entre Ciudad Bolívar y Kennedy por ejemplo tenemos un sobre trabajo o un recargo de trabajo en sus funcionarios así que necesitamos los recursos de la estampilla.

Recursos de la estampilla que el concejal Óscar Ramírez Vahos ha traído a discusión del Concejo de la Ciudad y que yo particularmente le he pedido que por favor me permita ser coautor de esa iniciativa ¿Por qué? Porque no solamente el proyecto, sino los recursos, bonito el proyecto, pero sí vamos a definir que por ejemplo vamos a tener de pronto no las 80, pero sí acercarnos y dotar de mejor infraestructura y más funcionarios pues vamos a tener un mejor resultado, porque indiscutiblemente uno de los problemas que tienen las Comisarías de Familia es falta de funcionarios y falta de comisarios, o sea ellos trabajan demasiado, yo conozco la función que están haciendo, he estado al interior, entonces necesitamos más funcionarios, pero también más comisarías para que las personas, puntualmente las mujeres tengan esa posibilidad de acceso inmediato y no tengan que decirle, no su cita es para dentro de 8 o 15 días, que en algunos casos ha pasado o no atenderlas en el momento que ellas lo están requiriendo.

Entonces, yo le pido a la Administración que este sábado podamos aprobar ese proyecto de Acuerdo, de la estampilla para generar los recursos y que en el presupuesto no solamente la estampilla, sino que pongamos los recursos para las comisarías, que podamos establecer en Bogotá, llegando al ideal de 100 mil habitantes atendidos por un comisario, eso significaría de pronto, no las 80, pero sí por lo menos tener unas 70 comisarías en Bogotá.

Gracias señor Presidente.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

PRESIDENTE: Sigue entonces Colombia Humana, la concejal Ana Teresa que va a partir el tiempo con el concejal Cuesta.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Gracias Presidente, yo quisiera entonces que empezáramos viendo un corto video (se escucha el video del minuto 01:22:54 al minuto 01:24:30), bueno como podemos ver, esta es una situación que nos toca a todos y a todas porque es una situación que nos muestra que en nuestra sociedad no solamente la violencia es ejercida por grupos, actores armados, ilegales, etc., sino que la violencia cotidianamente se expresa en las familias, se expresa en las relaciones y en esto obviamente tenemos que ubicar las falencias que existen, hace poco la Contraloría por medio de su cuenta de *Twitter* compartió el resultado de un recorrido realizado por algunas Comisarías de Familia, en las que se encontró retrasos en la atención de casos de violencia intrafamiliar, tutelas y derechos de petición en algunos casos desde el año 2017, la también escasez de funcionarios trabajando, aglomeración de correos, fueron algunos de los problemas que refirió la Contraloría de Bogotá.

No existen recursos humanos suficientes, operativos, insumos de dotación como ya también en una sesión anterior lo denunciaba una de las funcionarias de una de las Contralorías de Bogotá, yo creo que a esto hay que ponerle atención y hay que ponerle mucha atención porque lo que vemos en los casos en los que se desata la violencia intrafamiliar, encontramos que en muchas de las ocasiones que se presentan como los feminicidios por ejemplo, tiene que ver con que no se resolvieron los problemas de violencia y no se tuvo una estrategia acorde con las necesidades para resolver pacíficamente los conflictos que se presentan. Yo he visto en dos ocasiones una película que la pasan por Netflix que se llama Historia de un matrimonio, esa película a mí me llegó muy adentro porque uno ve la historia de una pareja muy bella, una pareja en la que ambos, el hombre y la mujer son unas buenas personas, se casan, tienen una hija, tienen una vida y empiezan a tener digamos distanciamientos, empiezan a tener situaciones de conflicto y ellos terminan yéndose a la justicia, a la ley, porque deciden separarse y terminan yendo a la justicia. Eso se va complicando, se va enredando al punto en que llegan a situaciones de violencia y de odio y uno ve con mucha tristeza como una pareja que se amaba, que se reconocía mutuamente, que tuvieron una hermosa hija, terminan

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

en una situación de violencia y hostilidad total y yo me pregunto qué pasa en esto, es que eran malas personas, no, no eran malas personas, ninguno de los dos eran mala persona.

¿Cómo se manejó el conflicto? Y aquí es donde yo quiero hacer un gran énfasis, vemos cómo según los datos que hemos visto tanto en el video como los datos que recogimos en la Comisión Accidental de Niñez, en Bogotá en promedio se han recibido 30 mil casos de denuncias de violencia intrafamiliar. Esos casos muchas veces desencadenan en tragedias, la pregunta es ¿qué hacemos para evitar que esto desencadene en tragedia? Uno ve que en las comisarías hay un atisigamiento muchas veces de las situaciones y el personal mismo de la comisaría está desbordado, tanto física como psicológicamente y yo quisiera llamar la atención en esto qué tanto se preocupa la institucionalidad, el sistema mismo por la situación emocional y psicológica de los propios funcionarios, cómo los funcionarios reciben este tipo de conflictividad y cómo les afecta también en su vida personal y qué hacemos para que esto no termine siendo un problema peor del que están recibiendo.

Qué tanto, existe entrenamiento por ejemplo en resolución pacífica de conflictos para que las familias no lleguen a situaciones extremas de tragedias muchas veces, para que los niños y las niñas, porque los más afectados en un conflicto familiar terminan siendo los niños y las niñas, los niños y las niñas siempre terminan siendo los más vulnerados en los conflictos familiares y generalmente se piensa poco en los niños y las niñas, generalmente estos conflictos terminan siendo quién gana, quién es el que le gana al otro, entonces una reflexión necesaria e importante que yo creo que debe contribuir a que miremos cómo se está tramitando el conflicto intrafamiliar.

Por eso me parece que si se complementara por ejemplo, la actividad de conciliación en equidad, Jueces de Paz, Comisarías de Familia, para tener una mirada diferente de las situaciones y no una mirada que agudice los conflictos, pero a su vez me parece muy preocupante el tema de los hallazgos que encontró la Contraloría sobre la falta de personal, la falta suficiente de idoneidad, la falta de herramientas, muchas veces no existen ni siquiera las herramientas necesarias, la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

papelería necesaria, los documentos necesarios, la preparación suficiente y me parece que esto debe ser revisado Secretaria de Integración, porque es una problemática que estamos viviendo en la ciudad y que afecta a la ciudad y que afecta a la familia, hablamos todo el tiempo que la familia es el núcleo central de la sociedad, pero la familia es la que está haciendo afectada profundamente en este tipo de situaciones y eso no se queda ahí, o sea, esto se va volviendo una espiral, una situación en donde niños y niñas crecen en medio del conflicto, familias disfuncionales, situaciones que no se resuelven y que terminan generando violencia en la propia sociedad.

Entonces yo sí considero que es muy importante hacer una reflexión sobre esto, me parece que los hallazgos que encuentra la Contraloría por ejemplo, voy solamente a mencionar dos, en el tema de hallazgo con presunta incidencia disciplinaria por no determinar con claridad la idoneidad del contratista, por omitir analizar y revisar de manera concreta los soportes que acreditan la experiencia de los funcionarios, también el hallazgo con presunta incidencia disciplinaria por deficiente seguimiento al control y contestación de tutelas. Dice la Contraloría que en vigencia 2020 se presentaron 307 tutelas de las cuales no se respondieron 34 y a 30 de junio de 2021 se impetraron 105 sin obtener respuesta. Creo que estas son situaciones a las cuales hay que ponerles atención.

Por último, yo también quiero hacer una observación sobre algo, cuando una pareja llega a una Comisaría o llega uno de los dos miembros de la familia para poner una denuncia, a mí me parece que es muy importante que se escuche a las dos partes con suficiente objetividad y voy a decir algo que tal vez puede ser controvertido y problemático, yo soy consciente de que hay una carga de violencia superior hacia las mujeres, soy consciente de eso, pero también muchas veces, la interpretación que hemos dado al tema del patriarcado, del machismo, nos lleva a veces a hacer oídos sordos frente a las denuncias que ponen los hombres y yo creo que no podemos caer en algo que desbalancee los casos porque me parece muy importante que haya objetividad en el tratamiento del conflicto familiar, muchas veces los hombres se sienten avergonzados por referir alguna denuncia también de violencia y yo creo que la sociedad tiene también en ese sentido buscar ser justa y equitativa con las diferentes situaciones que se presentan, si bien las mujeres

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

somos más agredidas, sino, no existe una situación de violencia hacia la mujer que es superior, también existen casos de violencia contra los hombres y creo que es muy importante que haya objetividad en ese sentido.

Muchas gracias Presidente.

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: Muchas gracias Presidente, de antemano pues tengo que agradecerle su disposición para haber agendado el debate de racismo en la escuela para el día de hoy, pero veo que conforme a la modificación que se hizo de las reglas de juego en el sentido, de no haber arrancado con la Administración y luego el debate y que están varias intervenciones sobre este debate que se está discutiendo, varias intervenciones pendientes de los diferentes concejales y concejalas, pues no nos va a alcanzar el tiempo para iniciar el debate de racismo en la escuela y yo tengo citados desde bien tempranas horas de la mañana a varias personas de la comunidad, de hecho algunos para hacer su intervención.

Entonces en ese orden de ideas, con esa misma disposición y voluntad que usted me ha manifestado, le rogaría pues me diera las claridades para saber porque veo que por el tiempo no alcanzamos a hacer el debate, a arrancarlo, porque reitero, falta intervenir la Administración y faltan varios concejales. Entonces para que le demos las claridades a estas personas que están pendientes, tanto aquí presentes como por redes sociales, sobre todo, las comunidades y pueblos étnicos para cuándo quedaría el debate Presidente, para que le demos la claridad a ellos si se pueden quedar o en qué momento podemos agendar nuevamente para que ellos estén.

PRESIDENTE: Pues yo reprogramé y les conté y arrancamos temprano precisamente para continuar con el debate, hay cuatro intervenciones más, hablaría la Administración e iniciaríamos su debate hasta donde el tiempo nos lo permita Concejal.

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: Presidente de verdad, yo le agradecería con toda la sinceridad del mundo y las claridades que usted ha tenido conmigo y la voluntad

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

que sé que usted tiene que el debate se dé, que entonces si es factible agendar el debate nuestro para el lunes, correrlo para el lunes, porque mire usted mismo lo ha dicho, faltan cuatro intervenciones, falta la intervención de la Administración y faltan las conclusiones del debate, entonces siendo pragmático, vemos que en la realidad no se alcanza a tiempo.

PRESIDENTE: Listo Concejal, siendo usted el autor de este debate, voy a colocar eso en consideración para poderlo agendar lo más pronto y le hago caso a lo que usted me está solicitando.

Entonces le digo también a la Secretaria de Educación en esa consideración que estaba citada para ese debate que se puede retirar.

Concejal Cuesta la concejala Ana Teresa tomó una gran cantidad del tiempo que les correspondía a ustedes, trate por favor, de resumirlo para no pasarse del tiempo como las otras bancadas.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Presidente gracias, aumento sostenido de la violencia intrafamiliar, las principales víctimas son las mujeres y especialmente las niñas, niños y adolescentes, en el 67.7% de los casos la vivienda sigue siendo el lugar más inseguro para las mujeres, para niños, niñas y adolescentes, victimarios en la mayoría de los casos 42% fueron conocidos o familiares el 15,15% fue un conocido, el 49% fue un familiar y el 9,5% fue la pareja o expareja...

PRESIDENTE: Hoy está programado el debate, pero es el concejal Libardo quién decide o no si continúan con el debate.

Concejal Cuesta continúe por favor.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA (continúa): La violencia familiar afecta principalmente a personas en estrato 2, en 2022, 260, 23% de las víctimas pertenecían al estrato 2, el 20% de las víctimas pertenecían al estrato 1, el 17,1 al estrato 3. Las localidades con mayor presencia de este flagelo, las localidades del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

sur y occidente de Bogotá, Kennedy con un 13,13%; Ciudad Bolívar con el 13,5%; Bosa con el 11,5% y Suba con el 11,3%: El nivel educativo de las víctimas el 15% con preescolar, el 24,1% en la primaria y el 47,1% en la secundaria.


Comisarías de Familia, cobertura versus calidad en la atención, en el año 2020 hubo 30.166 atenciones; en 2021, 32.481; en el 2022 hasta 30 de noviembre 37.552.

Cuestionamiento sobre la calidad del servicio. Hay que revisar las medidas de protección que se fallan de manera mecánica para hombres y mujeres, con el mismo formato y las mismas normas lo que genera preguntas sobre la apropiación y aplicación del enfoque de género y de enfoque diferencias en las políticas públicas de familias, mujer y género, juventud, LGBTI entre otras. Por ejemplo, la norma 1258 establece que la mujer tiene derecho a no ser confrontada y a veces se omite esta norma y se le hace diligencia en el formato si quería o no ser confrontada y al final terminaba en la audiencia confrontando al agresor.

Algunos actúan desde marcos de referencia de la familia tradicional, patriarcal y desde una comprensión tradicional de los roles y jerarquías de género, algunos comisarios no conocen o no han apropiado suficientemente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en muchos casos no se cumplen las medidas de protección dictadas por el comisario y no se les hace el debido seguimiento. Varios comisarios envían al victimario y víctimas a la misma psicoterapia, pero no hay oferta institucional suficiente para desarrollar un proceso eficaz de mediano plazo que garantice cambios en la situación original, la opción más accesible es la oferta institucional que brinda la Secretaría de la Mujer que ofrece máximo 5 sesiones de apoyo psicológico de 1 a 2 horas, en este caso la Secretaría de Salud debería de atender los procesos de psicoterapia con la constancia que requieren estos casos. Todo ello sin contar que predomina la revictimización dentro del sistema de las mujeres y en general de las víctimas de la violencia en el contexto familiar.

La comisaría debe hacer priorizar la conciliación y después pasa al proceso legal.

Termino con las recomendaciones:

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

- Fortalecer capacitación de comisarios en enfoque diferencial, enfoque de género, derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer el enfoque preventivo y el trabajo institucional para avanzar en la reeducación de las causas estructurales de estas formas de violencia.
- Necesidad de superar limitaciones del modelo individual penal y ex post de atención a mujeres víctimas de la violencia de pareja o familiar.
- Fortalecer y profundizar las estrategias de prevención de los tipos de violencia intrafamiliar y no solo la atención.
- Fortalecer trabajo en territorio y la articulación interinstitucional para afectar las causas estructurales que explican estas violencias.
- Implementar políticas que promuevan cambios culturales como condición para la prevención efectiva. Gracias.

PRESIDENTE: Concejal Celio.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Bueno Presidente, gracias voy seguramente a tocar el tema de una manera diferente, hemos escuchado cifras, datos, por supuesto que generan preocupaciones si son o si no son el número de Comisarías de Familia que se requiere en la ciudad de Bogotá de acuerdo a la población que existe en la Capital de la República, pues todo indica que hay un déficit de las mismas que tiene que indudablemente superarse, que si tienen o no el número de profesionales en distintas áreas de disciplina para trabajar en las mismas, si es suficiente el personal que allí trabaja, labora en las Comisarías de Familia, si las infraestructuras son o no las más adecuadas, si existen o no las mejores tecnologías para acompañar como herramienta de trabajo a los funcionarios que se dedican a atender la población que lo requiere prácticamente todos los días, entonces eso es conocido y podría uno solamente manifestar pues si hay déficit de comisarias pues que se elimine ese déficit, si hay ausencia de profesionales pues que haya más profesionales, si hay menos herramientas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

tecnológicas para que ayuden a mejorar el trabajo de estos profesionales pues que se compren y se implementen, que si las infraestructuras no son las más adecuadas, pues que hayan infraestructuras adecuadas, eso uno podría resolverlo de esa manera y de manera discursiva y entonces vamos a los recursos y entonces nos encontraremos al final de este año, porque este es un debate que se está desarrollando en el último año de un gobierno, pero igualmente, no por ello, en el presupuesto general del Distrito podrían quedar a través de la Secretaría de Integración Social recursos para mejorar las condiciones solicitadas por concejales y la ciudadanía.

Uno podría ahí cerrar el debate y chao el amigo, pero como se trata de decir, para mí el problema es cómo se descongestionan las Comisarías de Familia, pues evitando la violencia intrafamiliar, sí, es así de concreto y cómo evitamos la violencia intrafamiliar eso es como cuando acá a veces hacemos grandes esfuerzos para decir que haya recursos para aumentar las infraestructuras hospitalarias, pues quién se va a oponer a que haya más recursos para aumentar la infraestructura hospitalaria, seguramente ninguno, pero para mí lo más importante sería recursos para prevenir la enfermedad y que no llegaran precisamente a las infraestructuras hospitalarias; es decir, trabajar por la salud y no por la enfermedad, algo similar es lo que se debe tratar en este tema.

¿Cómo evitamos la violencia intrafamiliar?, si los datos indican que hay un alto índice de violencia intrafamiliar en Bogotá que impacta negativamente a la sociedad, a la familia, a los derechos de las mujeres, de los niños, de los adultos, de las personas con discapacidad; es decir, a toda la población de Bogotá principalmente a la población más vulnerable que existe en la Capital del País porque son las que tienen que recurrir a esos lugares para que se desaten y se resuelvan los conflictos que allí se van a denunciar. La Secretaría Distrital de Integración revela que el 54.5% de las víctimas entre enero y julio de este año fueron mujeres principalmente mujeres, continuando con los niños, con las niñas, los adolescentes.

Lo decía muy bien la colega Ana Teresa, normalmente y hay que hacerlo así también, pues quienes más denuncian esa situación son las mujeres porque la violencia intrafamiliar se implementa muy fuerte contra las mujeres pero nadie se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

pone en el zapato de los niños, de las niñas y de los adolescentes, entonces como que ellos no van a la denuncia, entonces lo que se debe hacer precisamente es, señalar la importancia de fortalecer los diferentes mecanismos de denuncia, eso se ha venido manifestando siempre, para que se garanticen los derechos a los y a las víctimas y así evitar desenlaces fatales en la ciudad de Bogotá y principalmente lo reitero, en cabeza de las familias más vulnerables y de menores recursos económicos, pero como también hay que hacerle un seguimiento a las víctimas en cuanto al estado de su salud mental.

Fíjense que nosotros hablamos colegas de la Colombia Humana con alguna experiencia del pasado que hay que tener la salud al hogar, la salud al barrio, la salud a la cuadra, pues para un tema como el estado de la salud mental también debiera de tenerse un equipo interdisciplinario que se desplazara por los hogares más vulnerables de la Capital del País y ayudaran a descubrir los problemas que se viven en los hogares para que eso no trascienda y se detenga donde tenga que detenerse y en el momento oportuno que se debe detener para evitar ese conflicto y esa violencia. Eso es para mí lo más importante y, por último, pues decirle a la Administración que hay que seguir trabajando con lo que se tiene y seguramente aumentándose en materia de prevención de violencia intrafamiliar. Eso para mí es lo más importante mediante una política pública de la violencia intrafamiliar, eso para mí es lo más importante mediante una política pública de la violencia intrafamiliar y vuelvo y termino por donde inicié sí, si hay que mejorar las infraestructuras porque hoy hay una realidad, si hay que mejorar las capacitaciones y el número de profesionales al interior de las comisarías pues hay que hacerlo, si hay que mejorar las infraestructuras y crecerlas, habrá que hacerlo, pero vuelvo a decir, lo principal para mí es que exista una política de prevención de violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Concejal María Clara, ya pasamos voceros, tres (3) minutos si me ayudan con el tiempo.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ. Gracias Presidente, claro que sí, seré muy concreta, Presidente bien sabemos que las Comisarías de Familia son aquella puerta de entrada para los ciudadanos para poder dar acceso a la justicia a aquellas víctimas de violencia intrafamiliar, como lo hemos expresado en otros debates pues por supuesto esto es un problema social que se ha ido incrementando, luego de pandemia vimos desafortunadamente que esto se convirtió en el común denominador en muchas familias, en donde desafortunadamente muchas mujeres, muchos hombres tuvieron que vivir con su agresores, muchos niños y niñas tuvieron que convivir con quien les maltrata o con aquella persona que abusaba de ellos y de allí la importancia del fortalecimiento de las Comisarías de Familia.

Hay que mencionar que en Bogotá en muchas ocasiones hay varios factores que impiden el goce efectivo a ese acceso, a esa justicia en cuanto hay algunos casos de violencia intrafamiliar y esto hace que haya que revisar el por qué hay una baja respuesta en muchas ocasiones del aparato interinstitucional, bien sabemos que en el año 2021 se atendieron 155 mil personas en las Comisarías de Familia; 31.600 víctimas de violencia intrafamiliar, el 75% de estos casos fueron mujeres y además en el año 2022 aproximadamente 21 mil casos de violencia intrafamiliar notificados.

Bien vemos ahí las cifras que hubo un incremento del año 2021 al año 2022 del 3,9% respecto al año anterior y los datos bien muestran el aumento de casos de violencia en la mujer.

Hay que determinar doctora Margarita el por qué hemos tenido esa baja respuesta interinstitucional en varios casos, bien sabemos que hay dificultades institucionales, una de ellas es la deficiencia en el sistema de información, la baja capacidad de articulación interinstitucional e intersectorial, además hay una deficiencia en la promoción de rutas de acceso, muchas personas escuchan que se mencionan las Comisarías de Familia pero en muchas ocasiones la ciudadana no sabe cómo acceder, o para qué son, yo creo que debemos ser más enfáticos en hacer esas rutas de promoción para que la gente pueda conocerlas, para que la gente sienta cercana la Comisaría de Familia como aquel lugar en el cual pueden asesorar y aquel lugar en el cual pueden también prevenir que se lleven a cabo unos desenlaces desfavorables.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Bien sabemos que en el año 2022, desafortunadamente se tuvo una denuncia muy fuerte por parte del Portal la Silla Vacía, el cual se denominó, así se tuercen los procesos de custodias infantiles en estratos altos de Bogotá, allí bien vimos que en estas denuncias se vieron irregularidades, decisiones arbitrarias en las denuncias además y se vio una presunta red de corrupción para poder conceder custodias infantiles, al final, aquí estamos hablando de determinar la vida de los niños y niñas en estos casos y esto es lo más grave, porque vemos que se hizo una denuncia de casos que absolutamente se torcían en donde los pleitos tenían por así decirlo, una contraprestación entre 100 y 3 millones de pesos y algunos casos relevantes se llevaron a cabo en localidades como Suba, Chapinero y Usaquén.

Un minuto Presidente que este caso es un tema muy importante y muy sensible Presidente, ya voy a terminar para que podamos concluir, pero aquí lo que quería decir, es que frente a estos casos se vio la vulneración de derechos de nuestros niños y niñas en cuanto a las custodias, entonces quiero saber cuáles fueron las acciones adelantadas y las estrategias implementadas para poder combatir esos presuntos casos de corrupción en las Comisarías de Familia y también Presidente, enfatizar que aquí hay muchos temas a trabajar, por ejemplo, en mejorar la capacidad de respuesta interinstitucional de las Comisarías de Familia en Bogotá, en poder garantizar ese acceso a la justicia para la protección a víctimas de violencia intrafamiliar y en poder dotar a las Comisarías de Familia de una arquitectura institucional y una estructura organizacional que permita el goce efectivo también de esta instancia para la ciudadanía.

Presidente, por supuesto hoy podríamos decir mucho más, pero respetando el uso del tiempo, Presidente muchas gracias.

PRESIDENTE: Concejala Diago.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidente, este es un tema muy importante, muy sensible para los ciudadanos, pero aquí debo decir algo y es que muchas localidades son más grandes incluso igual que ciudades capitales en Colombia y su infraestructura sigue siendo mínima, el personal mínimo para atender los casos de violencia intrafamiliar que se registran en Bogotá, con 37 Comisarías

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

de Familia con pocas personas pues es muy difícil y están atendiendo más de 30 mil casos al año. Hay algo que a mí me preocupa y es que se está convirtiendo en un círculo vicioso, porque entonces la violencia, lo que van a la Comisaría, nunca se avanza porque no hay cómo, es muy lenta la reacción y ahí sigue la violencia y sigue la violencia. Entonces yo creo que aquí hay que actuar de manera organizada con la institucionalidad completa, Secretaría de Seguridad, Policía, Secretaría de la Mujer, Secretaría de Integración Social y también temas de prevención.

Esto no puede seguir siendo de salir a apagar el incendio, aquí realmente en Bogotá se tiene que trabajar en la prevención de las violencias y no solamente contra las mujeres sino también contra los hombres, creo que lo que dijo ahorita mi colega, la concejala Ana Teresa tiene mucha razón, hay muchos hombres que también están siendo violentados por las mujeres y es a los que no se está viendo que se está ocultando, pero eso influye directamente en las familias, en los niños, creo que aquí también hay que mirar las cifras que entrega la Policía y las cifras que están entregando las Comisarías de Familia, porque los casos de violencia intrafamiliar con los registros de la Policía dicen que son 45 mil casos de violencia en toda la ciudad, pero mirando la respuesta que usted nos entrega Secretaria de Integración, dice que han atendido 37.552 casos, entonces que pasó con los 41 mil restantes, dónde están porque se supone que todo empieza por las Comisarías de Familia y que las Comisarías de Familia hacen un seguimiento ¿Por qué? Porque hay menores de edad también en muchos casos, entonces yo creo que ahí la institucionalidad se tiene que organizar.

Y además, las principales víctimas de todo eso siempre somos las mujeres y los niños y falta efectividad también con los niños, con las políticas de prevención con los niños, no solamente son las mujeres, son también los niños y no hay cómo demostrar y cómo los niños también puedan acudir, creo que eso también es importante y sobre todo, los adolescentes y pues como tengo tan poquito tiempo, yo creo que aquí también hay que hablar sobre cómo se está contratando el personal en las Comisarías de Familia, porque yo creo que es una falla total y por qué, porque imagínense que la mayoría son contratistas, de 564 empleados que trabajan en las Comisarias de Familia, 339 son contratistas y solo 225 son de planta, entonces, esto qué está pasando, qué pasa con esto, que está llevando a la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

revictimización, entonces si se va el contratista la señora tiene que volver a contar el cuento, tiene que volver a lo mismo y tiene que volver a empapar a una persona sobre algo que ya debería tener un proceso avanzado y que debe tener continuidad.

Entonces un llamado a la señora Alcaldesa Claudia López porque ella decía las nóminas de los contratistas, las OPS, eso no va a estar en mi gobierno, mentira igual que en las alcaldías locales, es importante tener una estructura, una infraestructura no solamente física sino también de personal que atienda y sobre todo que responda a lo que está pasando hoy en Bogotá.

Tareas: Prevención, funcionarios que realmente puedan permanecer, mejorar la infraestructura, pero, sobre todo, trabajar en prevención, es urgente, la violencia se puede prevenir y hay que hacerlo de manera interinstitucional.

PRESIDENTE: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Bueno, muchas gracias señor Presidente, pues primero, agradecerles por este debate sobre un tema que considero importante como son las Comisarías de Familia, tema al que me he referido ya varias veces y simplemente voy a hacer unas pequeñas anotaciones sobre esto, lo primero, es decir que las Comisarías de Familia son un instrumento importante para combatir un flagelo que es de enorme gravedad y es la violencia intrafamiliar y las violencias basadas en género también, las mujeres son sin duda las principales víctimas de esta violencia. Estamos hablando de cerca de 30 mil casos de violencia intrafamiliar por año registrados y aquí todos tenemos claro que el subregistro es una problemática muy pero muy grave, en esto tenemos unas cifras que no mejoran señora Secretaria, en el año 2022 tuvimos 22 mil casos registrados de violencia psicológica, sin duda son muchísimos más, 742 casos de violencia económica que pues en mi opinión es una violencia que incluso difícilmente es considerada como violencia por algunos sectores de la sociedad, pero lo es, 5.833 casos de negligencia y 842 casos de abandono.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Esto como lo dije hace un momento en su gran mayoría afecta a mujeres y a niños y encontrar una Comisaría de Familia pues es sin duda un apoyo para estas personas víctimas de violencia.

Bogotá cuenta hoy, y aquí la cifra sí es importante, es importante, con 37 Comisarías de Familia y esto pues frente a la magnitud del problema no da abasto y ya lo sabemos. Entonces qué tanto ha hecho la Administración Distrital para darle a estas entidades los dientes y las capacidades operativas que necesitan para atender a un número tan importante de víctimas, pues ahí es donde tenemos que ver cuáles han sido los resultados. La Contraloría realizó un informe, la auditoría de desempeño No. 90 donde básicamente dice que no se hizo nada o no se hizo mucho y observa que hay unas falencias de todo tipo, de congestión, de talento humano, de atraso en la atención a casos, el informe de la Contraloría es bastante malo y esto pues hay que decirlo.

Qué dice el organismo de control y me permito leerlo señora Presidenta en ejercicio, dice el informe: “se encuentran prácticamente las mismas falencias de la auditoría interna realizada en el 2019 por parte de la OCI y de las Comisarías de Familia”, es decir, eso no lo digo yo, eso lo dice la Contraloría y esta afirmación lo que demuestra es que hay casos que quizás con una mejor atención habría podido tener un desenlace distinto, ni más faltaba, no estoy responsabilizando al Gobierno Distrital de estas tragedias, pero sí hay que asumir unas responsabilidades de los errores en el ejercicio de lo público y es lamentable pues que la Alcaldesa haya olvidado, la Alcaldesa tiene mala memoria, no, ella olvidó prácticamente todo lo que dijo en el programa de gobierno, en el programa de gobierno que yo casi que lo puedo recitar se comprometía a fortalecer las Comisarías de Familia y a trabajar en la prevención y atención integral frente a la violencia contra mujeres, niñas y niños.

Pues yo creo que eso se ha quedado más bien en discurso, pero bueno, quiero referirme rápidamente señora Presidenta al artículo 6 de la Ley 2126 de 2021, esto aquí ya no hay nada que hacer doctora Barraquer, la Ley ya se promulgó y obliga al Distrito a crear una Comisaría de Familia por cada 100 mil habitantes, esa es una responsabilidad que el Distrito tiene que asumir y aquí pues ustedes saben, creo que ya todos lo saben, yo soy candidato a la Alcaldía, pero todos los candidatos a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

la Alcaldía tienen que hacer un compromiso serio con el cumplimiento de esa Ley, vengan de donde vengan.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo, por favor vaya cerrando, gracias.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): ¿Por qué estamos Presidenta tan tacaños con el tiempo hoy?

PRESIDENTA: No yo siempre soy generosa Carlos, y más usted, siempre somos generosos, adelante Concejal.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Aquí ya no hay mucho más de aquí al 31 de diciembre no se va a hacer mucho más en este Concejo, lo que podemos es debatir, bueno, el punto es que necesitamos al menos 78 Comisariías de Familia y yo aprovecho para instar a los candidatos aquí en este Concejo, además hay muchos, casi que hacemos quórum en los debates para una comisión a que se comprometan realmente con incluir dentro de su programa de gobierno y dentro del futuro Plan de Desarrollo el establecimiento de al menos 75 o 76 Comisariías de Familia que necesitaría Bogotá para cumplir, pero voy a hacerle señora Presidente si me permite para terminar dos preguntas a la Secretaría de Integración, la primera, ¿cuánto dinero del presupuesto que presentó para el año 2023, está destinado al fortalecimiento de Comisariías de Familia? Para mejorar esas falencias estructurales que tienen hoy las 37 que operan en Bogotá y debo anotar una cosa, la misma ley de la que hablo pues habla también de un cambio de nivel en los comisarios, que deben pasar de profesionales a directivos.

Eso va a tener un impacto aquí de pronto algunos colegas se van a emocionar, van a querer tener más comisarios de familia, ahora que van a pasar al nivel directivo, pero lo cierto es que más allá de lo que haya que pagarles, hay que pagarles y eso implica un impacto fiscal. Entonces ¿cuánto del presupuesto de este año doctora Barraquer se va a destinar al fortalecimiento de esas comisariías? De las ya existentes y ¿Qué adelantos hoy para cumplir con el Plan de creación de las Comisariías futuras contempladas en la Ley 2126?

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Yo dejo hasta ahí señora Presidente, pero sí quiero nuevamente llamar a las candidaturas, dudo mucho que los demás candidatos estén viendo este debate, tampoco creo que lo vayan a ver en su retransmisión en redes sociales, pero sí creo que es importante que en el próximo Plan de Desarrollo no se venga aquí a buscar plata para llenar los bolsillos de los operadores privados, sino más bien busquemos tramitar una estampilla para la justicia familiar y otro tipo de instrumentos para financiar esas Comisarías de Familia.

Muchas gracias, señora Presidente.

PRESIDENTA: Con todo gusto concejal Carrillo.

Concejal Edward Arias tiene el uso de la palabra.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Yo inicio recordando concejal Samuel Arrieta y concejal Emel Rojas, lo que sucedió en el año 2006 o 2007 si mi memoria no me falla, los curadores de Bogotá no son de control político de Bogotá, aquí tuvo que venir el Curador No. 4 y el Curador No. 4 salió de su labor a pesar de no ser de control político del Concejo de Bogotá por la labor que los concejales en ese momento el concejal Fernando Rojas lideraba, los comisarios no deben venir aquí al Concejo de Bogotá, los comisarios tienen que venir aquí y tenemos que buscar el mecanismo, porque hoy lamentablemente lo que sucede en las notarías y en las curadurías afectan a Bogotá, pero lo que sucede en las Comisarías de Familia claramente está afectando a los bogotanos y a qué bogotanos, a los niños bogotanos, porque hoy claramente hay denuncias de padres y de madres alrededor de las Comisarías de Familia y por el hecho de que hay procesos en camino entonces no se pueden tocar a los comisarios de familia.

Creo que es importante que los comisarios de familia de Bogotá sepan que los concejales tienen la obligación de proteger a los niños y lo que está sucediendo alrededor. Varios concejales lo han manifestado y lamentablemente el no poderlos traer aquí, el no poderles hacer control político hoy, como lo decía el concejal Carrillo, son reyes en la ciudad, reyes en decisiones que terminan afectando psicológicamente, anímicamente a un niño y hoy detrás de los niños hay intereses

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

de un padre o una madre cuando hay una separación y tristemente muchas de esas decisiones están guiadas por otros intereses y no por los intereses que nos corresponderían que son los del bienestar de un menor.

Entonces la invitación a que no decaigamos en la posibilidad de traer como se trajo en su momento a ese Curador que lo retiraron, que debió renunciar, que traigamos a los comisarios de familia a que escuchen este debate, porque lamentablemente hay muchas quejas, muchas falencias que los concejales tenemos en nuestra agenda de trabajo.

Quería decir eso, señora Presidente.

PRESIDENTA: Con gusto Concejal y retoma usted la Presidencia.

PRESIDENTE: Un momento concejal María Victoria.

Quería contarles que ya días atrás, las semanas y meses la concejala Gloria me había pedido a esta hora precisamente un receso de unos minutos para hacer una condecoración especial de una persona que es reconocida por todos en la Ciudad y en el País, vamos a hacer esa condecoración en este receso de unos minutos y continuamos con las palabras de la concejal María Victoria.

Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Si simplemente pues para expresar que comparto lo que usted ha dicho, pero no solamente que vengan los comisarios a escuchar a los concejales, más bien que los concejales escuchemos a los comisarios, yo la vez pasada invité al Presidente y a la Vicepresidenta del Sindicato de Comisarios de Familia y la verdad que hay muchas cosas para denunciar, entonces me parece importante lo que usted ha planteado pues que también se escuche a los comisarios de familia acá en un espacio que me parece para que nosotros podamos tener más claro realmente lo que está pasando y no solamente a él sino con la Subdirectora de Familia, hay muchas quejas que me han llegado sobre maltrato por parte de la Subdirectora que le llama a uno la atención, que fue

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

candidatea al Concejo de Bogotá entiendo por el partido Verde y que hizo toda su campaña en favor de la mujer y los niños en situación de discapacidad y parece que no se corresponde lo que ella dice que haría y ahora que tendría esa oportunidad como Subdirectora no lo está haciendo. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias Concejala María Victoria.

Entonces vamos a hacer receso de algunos minutos y vamos a proceder con la condecoración que fue propuesta por la concejala Gloria Elsy.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Siendo las 11:50 minutos de la mañana, se declara un receso.

MAESTRO DE CEREMONIA: Bueno, muy buenos días a todos los honorables concejales que nos acompañan acá en el recinto, a los invitados especiales que comienzan a llegar y a los asistentes que nos acompañan de manera presencial y también de manera virtual a través de YouTube y Facebook del Concejo de Bogotá. Es un gusto saludarlos y recibirlos en esta su Corporación en el Concejo de Bogotá, esta vez con el otorgamiento de la Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez en el Grado de Gran Cruz a Alberto José Linero Gómez, en reconocimiento a sus 30 años de trabajo enfocados en la educación socio emocional, desarrollo personal y espiritualidad. Además de su liderazgo como comunicador, docente e investigador en los procesos de fortalecimiento personal en habilidades blandas, aprendizajes corporativos y trabajo con población vulnerable de todo el Distrito Capital de Colombia.

Recordemos que este reconocimiento es otorgado exclusivamente a personalidades naturales y jurídicas que le hayan prestado servicios o generado, beneficios al Distrito Capital de Colombia durante por lo menos 25 años y se merezcan este reconocimiento y esta orden al mérito por parte de esta importante Corporación.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

El concejo de Bogotá, Distrito Capital de Colombia, le hace este reconocimiento en el Grado de Gran Cruz a través del Acuerdo 36 de 1993 que creó la Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez en los Grados Cruz de Plata, Cruz de Oro y este que es el más importante, el Grado de Gran Cruz

Para dar inicio a este importante evento por favor, invito a todos los honorables concejales, a los asistentes y a los invitados especiales a ponerse de pie para entonar el Himno de la República de Colombia y desde luego, el Himno de nuestra amada Bogotá.

Se escucha el Himno Nacional y el Himno de Bogotá, D.C.

MAESTRO DE CEREMONIA: Muchas gracias, como les comenté hoy el Concejo de Bogotá hace este significativo reconocimiento al señor Alberto José Linero, gracias a su labor realizada durante las últimas décadas en pro de la comunidad.

El señor Alberto Linero es un periodista, escritor, docente y conferencista internacional, perteneció a la comunidad de los Padres Eudistas durante 25 años en el que fue reconocido como el Sacerdote con el mayor impacto en los medios de comunicación en Colombia, llegando a millones de hogares en el país. Desde 1993 ha ejercido un rol importante como docente en varias universidades del país; en el 2003 se graduó de la Universidad del Norte como Especialista en Negociación y Manejo de Conflictos, luego continuó sus estudios como Especialista en Alta Gerencia de la Universidad de los Andes en donde finalizó en el 2009, también tiene un Doctorado en Educación focalizado en lo Socio Emocional en la Universidad del Sudeste de Nova y la Escuela Abraham Fischler de la Florida en Estados Unidos.

Desde enero de 2019 inició un importante proyecto denominado Alberto Linero Go, una sociedad de beneficio e interés colectivo con el que busca seguir inspirando la transformación de la vida de aquellos que buscan ser felices y buscan herramientas para tener una mejor salud mental, así como la motivación para convertirnos en mejores seres humanos a partir de las relaciones interpersonales respetuosas, funcionales y emocionantes.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

El señor Alberto Linero tiene experiencia como panelista, investigador y presentador para diferentes medios de comunicación.

Finalmente, en su faceta como escritor se ha enfocado en textos de desarrollo personal y espiritual, speaker, maestro y consultor de procesos de fortalecimiento personal. Este importante homenaje fue postulado por la honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez y aprobado por la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, por lo que invitamos inicialmente a pasar al atril al Presidente de la Corporación, al Honorable Concejal Edward Aníbal Arias.

H.C. EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO: Gracias Padre José Linero, le voy a decir Padre porque la vocación nunca se va a perder y eso creo que estuve muy cerca de algunos sacerdotes, fui casi cura en algún momento, estuve 1 mes internado y preferí ser padre de familia. Padre Linero, la Orden José Acevedo y Gómez se creó hace 30 años, José Acevedo y Gómez es conocido como el Tribuno del Pueblo fue la persona que lideró, emancipó a la población que llevó a la independencia el 20 de Julio y que participó en la redacción del Acta. Esta Orden fue creada hace 30 años y fue creada precisamente para darle reconocimiento a las personas que se han destacado en sus labores por mejorar la calidad de vida de los bogotanos.

El Comité de Acreditación estudió la propuesta que hizo la concejala Gloria Díaz, claramente usted no solamente cumple con los requisitos sino lidera un proceso donde personas como ustedes se han destacado por mejorar las condiciones de vida de cada ciudadano aquí en Bogotá.

Para mí es un honor estar acompañando esta condecoración, estar haciendo este reconocimiento e invitarlo a que haga parte del Concejo de Bogotá con nosotros hoy acompañándonos en esta sesión y, sobre todo, haciendo parte de esta condecoración para que usted sea reconocido en nombre de todos los bogotanos por su labor.

Mil gracias por estar acompañándonos hoy aquí.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

MAESTRO DE CEREMONIA: Muchas gracias Presidente a continuación escucharemos las palabras de la honorable concejala Gloria Elsy Díaz Martínez, quien propuso esta condecoración.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Gracias al Jefe de Protocolo, a todo el Concejo de Bogotá y quiero agradecer porque infinitamente Edward, digamos es así, yo hace varias semanas le había pedido a Alberto Linero que nos diera su agenda, viaja y por lo mismo que este día pudiéramos hacer la condecoración, fíjense ustedes hoy estamos debatiendo acerca de un cáncer, de tantos que afecta a esta sociedad, la violencia, la violencia en contra de los seres humanos, la violencia en contra de los niños, la violencia en contra de las mujeres, a veces como nos maltratamos a través de la palabra, la violencia psicológica, la violencia física y esto tiene que ver colegas con la gestión socio emocional.

Así que nada más oportuno, yo simplemente quiero seguir recalcando, además porque sé que varios de mis colegas, ayer hablaba con Lucía, estamos preocupados por la salud mental y reiterar, que en lo que va corrido del año ya estamos llegando a casi 400 suicidios, que lo que vivimos en las noticias y vemos como el último eslabón que es la violencia, la inseguridad, lo que no nos gusta, lo que huele feo, es producto muchas veces lamentablemente de lo que no pudimos gestionar a lo largo de nuestra vida. Eso que vimos en Unicentro y de lo cual nos escandalizamos de un feminicida, de un ser humano que mató a su pareja tiene que ver con lo mismo, ojalá nos diéramos la oportunidad de irnos hacia atrás y preguntarnos más allá de juzgar que por supuesto la justicia, tiene que actuar ¿Qué aconteció en la vida de ese feminicida y qué lo llevó además a suicidarse?, ¿qué ausencias tuvo?, ¿qué vivió en su familia?, ¿qué aconteció y quién no lo escuchó?, porque colega Celio, lamentablemente el cómplice más grave que hoy tenemos en la sociedad y que nos lleva de alguna manera a tomar esas decisiones es la falta de escucha y la imposibilidad de hablarnos en la mesa con los que decimos son nuestros seres queridos.

Por eso este Concejo de Bogotá le ha apostado a la gestión socio emocional Alberto y por la misma razón desde el ámbito espiritual, desde el ámbito del conocimiento que uno adquiere seguramente desde el punto de vista positivista y desde donde

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

quiera que vayamos porque seguramente desde el ámbito religioso también se contribuye a eso, pero por fuera aún más, porque yo creo que usted tomó una decisión de vida sabiendo que podía servir desde cualquier frente, de ser ejemplo, porque los hijos en casa no escuchan o más bien no repiten lo que uno les dice, repiten lo que ven, yo a la ciudadanía yo les hablo de familia, uno no puede decirles a los hijos que no mientan cuando le digo vaya dígame al vecino que no estoy, el ejemplo en casa y por eso hemos insistido en hablar de principios y valores que puede transformar esta sociedad porque no va a haber suficiente Policía, suficientes jueces para poderla transformar, si tenemos mejores seres humanos no importa el rol en el cual estemos, vamos a tener allí una oportunidad de poder transformar nuestro país.

Por esa razón ya lo expuso nuestro Jefe de Protocolo, además de los cartones, de todo lo que lo pueda acompañar a usted la vida y lo que puedo decir se ha quemado las pestañas, la persona, porque antes que doctores, ojalá menos doctores y más seres humanos eso representa usted y muchas veces nos alivia, Lucía lo compartimos mucho, con una frase por las mañanas cuando uno se levanta con tantísimas cargas porque estoy convencida que todos los seres humanos a pesar de que nos mostremos perfectos en redes sociales, tenemos dificultades en el día a día y qué maravilloso sería encontrar, un abrazo, una forma en la que digamos, aquí estoy para usted, no tome pésimas decisiones y dese cuenta de lo afortunado que es usted en la vida. Entonces muchísimas gracias al Concejo y de verdad ofrezco una excusa porque no sabíamos que hoy iba a ser un debate de control político, pero las Diocidencias lo llamo yo, hoy estamos hablando de violencia y qué más que este espacio para nutrir aquello que nos duele en el debate de control político es ver tantísimos casos en donde se abusa y se agrede al otro, al prójimo.

Entonces Presidente le agradezco mucho y continuemos en esta condecoración.

MAESTRO DE CEREMONIA: Muchas gracias honorable concejala Gloria Díaz Martínez, es entonces de esta manera que el Concejo de Bogotá reconoce y exalta la labor a sus 30 años de trabajo enfocados en la educación socio emocional, el desarrollo personal y espiritualidad, además de su liderazgo como comunicador, docente en procesos de fortalecimiento personal al señor Alberto José Linero.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Haremos una lectura muy breve de pergamino.

EL CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO JOSE ACEVEDO Y GÓMEZ EN EL GRADO DE GRAN CRUZ AÑO 2023

A:

ALBERTO JOSÉ LINERO GÓMEZ

Considerando:

Que ALBERTO JOSÉ LINERO GÓMEZ, durante 30 años se ha enfocado a la educación socio emocional, desarrollo personal y espiritualidad en Bogotá y en Colombia. Además, ha consolidado un liderazgo como comunicador, docente e investigador en procesos de fortalecimiento personal en habilidades blandas, aprendizajes corporativos y resolución de conflictos.

Dada en Bogotá, a los 31 días del mes de mayo de 2023.

Firmado,

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
 Presidente

ATI QUIGUA IZQUIERDO
 Primera Vicepresidenta

ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS
 Segundo Vicepresidente

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023


TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

MAESTRO DE CEREMONIA: Recibimos entonces con un fuerte aplauso al señor Alberto José Linero quien nos va a ofrecer unas palabras al Cabildo Distrital.

CONDECORADO ORDEN CIVIL AL MÉRITO JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ EN EL GRADO DE GRAN CRUZ AÑO 2023, Alberto José Linero Gómez: Señor Presidente, doctora concejal Gloria Elsy, honorables concejales, yo soy arisco a este tipo de cosas, es decir, yo soy Caribe y en el Caribe le tenemos miedo a esto, me asustan estas vainas, tanto que es la primera vez que estoy asustado de hablar, cuando yo hablo todos los días un pocotón de veces, pero acepté porque creo que los reconocimientos son necesarios para poder generar relaciones que nos permitan realizaciones personales y sociales.

Me emociona el tema de la educación emocional, el tema de la salud mental y me emociona porque creo que nuestra aproximación antropológica ha sido muy reductora y se ha centrado en lo cognitivo que es importante, que es fundamental, pero se ha olvidado de otras dimensiones necesarias en el ser humano. Cuando comencé la tesis doctoral en educación emocional me preguntaba por qué me enseñaron tanto en términos cognitivos pero no me enseñaron qué hacer con mis emociones, no me enseñaron a gestionar mis emociones, yo me aprendí todas las capitales del mundo, recuerdo esos exámenes, pero nunca me enseñaron qué hacía yo con mi ira, me enseñaron derivadas, integrales que aprendí más o menos, pero no me enseñaron qué hacer cuando tenía frustración, cuando no me alcanzaban mis recursos para resolver un problema de los que la vida me genera y sospecho que no solo no hemos dado importancia a la dimensión emocional sino que además de eso no tenemos unos modelos pedagógicos que permitan que las podamos desarrollar.

Es decir, creo que la tragedia nuestra ética, porque es una tragedia ética y me encanta poderlo decir aquí, pasa por allí, porque no tenemos un modelo pedagógico que nos enseñe a desarrollar habilidades como la ética. Yo he sido profesor de ética muchas veces y cómo enseña uno ética, con un discurso buscando captar unos conceptos académicos que son válidos, pero que no garantizan el desarrollo y el entrenamiento emocional, el desarrollo y el entrenamiento de las habilidades socio emocionales. Entonces ese ha sido como mi rollo, mi enfoque a lo largo de estos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

últimos años, encontrar modelos pedagógicos que nos permitan desarrollar esas habilidades, sin ellas todo lo demás es carreta, podemos tener todos los crecimientos económicos que quiera, podemos hacer los mejores discursos, pero si no nos entrenamos en habilidades socio emocionales no logramos mucho, no logramos mucho, cuando a veces veo algunas discusiones de ustedes digo, falta entrenamiento emocional, cuando veo algunos ejercicios de liderazgo, digo falta entrenamiento emocional porque el problema no es tener emociones, también yo tengo ataques de ira, el problema es cómo los gestiono, cómo las expreso, claro que a veces me siento asqueado por cosas, claro que a veces siento rechazo frente a cosas, es normal y es normal que a veces algunas posiciones que asumen personas distintas a mí me generen conflictos, es normal, el problema es qué hago con esas emociones y yo creo que ahí está la tarea.

Yo creo que vamos a terminar en nuestro trabajo, en nuestra institución, proponiéndole al país un modelo de desarrollo pedagógico, yo creo eso, eso es lo que me jalona la vida hoy porque creo que pasa más por entrenamiento, la ética no se enseña, como se enseña matemáticas, gestionar las emociones no se enseña cómo, se enseña gramática, y si logramos entender eso vamos a salir adelante. Yo les agradezco el trabajo que hacen, el liderazgo que hacen, señor Presidente, señora Concejala, honorables concejales yo tengo por ustedes respeto, tengo por ustedes admiración, aunque tengamos matices en distintas situaciones de la vida, pero creo que ustedes son fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad bogotana, yo soy Caribe, pero amo a Bogotá porque aquí vivo y porque como diría Max Swain el paraíso está, donde está él.

Muchas gracias.

MAESTRO DE CEREMONIA: Muchísimas, muchísimas gracias, de esta manera honorables concejales y a la audiencia que nos ha venido acompañando a través de nuestra transmisión en vivo y a los invitados especiales, concluimos este reconocimiento que realiza el Concejo de Bogotá a los líderes más importantes y representativos que aportan socialmente a nuestra ciudad.

Muchísimas gracias por su asistencia.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

PRESIDENTE: Se levanta el receso, continuemos señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Siendo las 12:13 del mediodía se levanta el receso.

PRESIDENTE: Tiene la palabra entonces la Administración, doctora Heidy gracias Concejal, por ayudarme a cumplir el Reglamento.

Abramos el sistema para su verificar el quórum.

Invito a los concejales que me dijeron que se retiraban un momento, a que vengan a conformar el quórum. Abramos el registro señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente

Ya lo están implementando para votarlo por el sistema.

Señores concejales se encuentra habilitado el registro por favor, para verificar el quórum.

PRESIDENTE: El concejal Grillo me está escribiendo que está siguiendo la sesión virtualmente, entonces por favor, llamémoslo en verificación de quórum.

SECRETARIO: Certifico el registro virtual del concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

PRESIDENTE: Hay veintidós (22) concejales en el recinto que no han votado, pero están aquí. Hay quórum deliberatorio concejal Marisol.

Bueno, en este momento hay veintitrés (23) concejales, señor Secretario verifique el quórum.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

SECRETARIO: Con gusto señor Presidente.

Verificado el quórum contamos con la presencia de veintitrés (23) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

PRESIDENTE: Démosle la palabra un momento al concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Usted sabe Presidente no es mi intención mortificar, pero pues nosotros tenemos aquí a Concejo Cómo Vamos, tenemos los ojos, demás, es que yo no vi en la votación 23 votos, pero cuántos están virtuales porque es que ahí había catorce (14).

PRESIDENTE: Está bien que el concejal Carrillo tenga esa duda, digamos quiénes estaban.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILO ARENAS: Cuántos hay porque para restablecer la sesión necesitamos quórum deliberatorio ¿Cuántos están virtuales, Secretario?

SECRETARIO: El concejal Juan Felipe Grillo se llamó y contestó a lista virtual, hay veinticuatro (24) ahora, con el concejal Grillo veinticinco (25).

PRESIDENTE: Y una persona de Concejo Cómo Vamos.

Secretaria siga por favor.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, Margarita Barraquer Sourdis: Gracias Presidente, como primera medida, agradecer al concejal Acevedo por la citación a un debate de tanta relevancia como el que ha transcurrido entre la sesión anterior y la sesión del día de hoy en torno a las Comisarías de Familia, cualquier espacio que demos para discutir la situación de las comisarías y sobre todo, el futuro de las comisarías en el entendido de que resultan la puerta de entrada a la justicia para las personas víctimas de violencia en el contexto familiar, es importante y este tipo de debates concejal Acevedo hacen algo además de llamarle

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

la atención a la Administración, resaltar los temas sobre los que tenemos que poner los ojos, permiten poner los temas relevantes de la ciudad y el país en la agenda pública y es algo sobre lo que tenemos que seguir trabajando y tenemos que seguir discutiendo.

Y para entrar a responder los comentarios, las observaciones y discutir los puntos que se han puesto de presente por los diferentes concejales y concejales que han intervenido, quiero hacer un pequeño digamos, quiero entrar por hablar un poco de la Ley 2126 de 2021 que modifica la realidad de las Comisarías de Familia en Colombia, ya los concejales y las concejales la conocen, pero quiero hacer referencia a algunos punticos allí.

Primero, el artículo 83 del Plan de Desarrollo modifica un artículo de la Ley y el artículo de la Ley que modifica, es el artículo que establecía que los comisarios de familia y las comisarías de familia deben ser de libre nombramiento y del nivel directivo de las diferentes entidades. Ese artículo quedó modificado con el Plan de Desarrollo de la actual administración del Gobierno Nacional y en este momento los comisarios y comisarías de familia de acuerdo con ese artículo 83 del Plan de Desarrollo, siguen siendo de carrera administrativa y tendrán que estar en el mayor grado de profesional especializado que exista en el ente territorial. Entonces, allí ha habido varios pronunciamientos en relación con ese tema, me parecía pertinente aclarar esa situación.

Lo segundo, es que, en efecto la Ley mencionada establece que tiene que haber una Comisaría de Familia por cada 100 mil habitantes y quiero utilizar esa afirmación que se ha hecho de manera correcta a lo largo de la discusión para comentarles que las Comisarías de Familia no son infraestructuras, no son edificios, las Comisarías de Familia como están establecidas en el marco normativo colombiano son equipos liderados por un comisario o comisaria de familia que tienen unas condiciones para actuar en relación con sus funciones y esas condiciones tienen que ver con talento humano por un lado, pero infraestructura por el otro. En Bogotá en este momento nosotros tenemos 32 edificios en los que funcionan las Comisarías de Familia, pero tenemos 57 equipos comisariales completos; es decir, ustedes dirán ah, entonces lo que la Secretaría está diciendo

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

es que hay 57 Comisarías de Familia, no, no porque de esos 57 equipos comisariales, 11 son equipos de reemplazo cuando el comisario o comisaria sale a vacaciones, cuando hay alguna incapacidad por enfermedad, pero en este momento nosotros tenemos 57 equipos comisariales.

En relación con esa relación entre 100 mil habitantes una Comisaría de Familia, tenemos un déficit inicialmente calculado en 27 equipos nuevos, por supuesto no hay forma de que 27 equipos nuevos funcionen en las mismas infraestructuras que tenemos funcionando hoy a varios equipos. Entonces, la implementación de la Ley le pone a la Administración Distrital, el reto de efectivamente aumentar el número de comisarios con sus equipos comisariales y además con las capacidades operativas para funcionar, eso, por un lado, pero, por otro lado, también la responsabilidad de organizarlos en los tiempos en los que se requieren de acuerdo con la demanda de servicios de las Comisarías de Familia, que ahora voy a entrar un poquito más en detalle en eso.

Y el tercer punto que quería resaltar de la Ley, es que es bien importante decir que desde la Administración Distrital se viene trabajando porque las Comisarías de Familia hagan parte del sector de Seguridad, Justicia y Convivencia. Tanto desde la Secretaría de Integración Social como desde la Secretaría de Seguridad, Justicia y Convivencia estamos trabajando por diseñar el esquema para que las Comisarías de Familia hagan parte de ese sector y no por un embeleco, no porque nos parezca que estén mejor allá, si nos parece que están mejor allá, pero eso es porque además la Ley así lo establece.

La Ley 2126 también establece que el rector, el ente rector de las Comisarías de Familia quien da la línea política, respecto de su funcionamiento, su operación, su responsabilidad, es el Ministerio de Justicia, porque desde la Ley se reconoce que las comisarías hacen parte del aparato de justicia, no son un servicio social y lo que estamos haciendo acá es en reconocimiento de eso, que es además una claridad que teníamos previo a la Ley, es que estamos trabajando por garantizar que se dé el tránsito de las Comisarías de Familia hacia el sector de Seguridad, Justicia y Convivencia, que es algo que mencionó la concejala Lucía, de lo que hemos hablado y lo que estamos haciendo en la actual Administración es dejando sentadas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

las bases para que la próxima Administración pueda continuar con el proceso y las Comisarías de Familia queden en el sector de Justicia, reconociendo la importancia que tienen como puerta de entrada a la justicia para los casos de violencia intrafamiliar.

Y la Ley también hace una diferenciación bien importante en relación con las competencias de los comisarios de familia y los defensores de familia que están en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y allí se le quitan a los comisarios la responsabilidad de los asuntos conciliables que no tengan relación con violencia en el seno familiar y esto qué quiere decir, porque muchos de los casos que han puesto de presente hoy acá en la discusión, tienen que ver con la custodia de los niños y las niñas, las asignaciones de cuotas de alimentación para los niños y las niñas que desafortunadamente quedan metidos en sandwich entre la pelea de un papá y una mamá que deciden terminar su relación y que entran en una pelea no sana respecto de cómo van a manejar los asuntos relacionados con los hijos y las hijas y allí entonces la competencia de los comisarios será cuando en desarrollo de los procesos de separación, de divorcio se genera violencia intrafamiliar.

Entonces también están haciendo tránsito hacia las Defensorías de Familia los asuntos conciliables que tradicionalmente se manejaban en las comisarías.

Con ese marco ya quisiera entrar en detalle para responder las preguntas que han venido presentando concejales y concejalas en el marco del debate y la primera pregunta hacía referencia, la hacía la concejala María Victoria, la hacía el concejal Álvaro Acevedo y es, pero venga por qué es que las Comisarías de Familia no son permanentes todas, porque es que la ley marca decía la concejala que las comisarías tienen que ser permanentes. En efecto, el servicio que prestan las comisarías tiene que ser un servicio permanente, tiene que estar presente en la ciudad 24-7, 365 días al año y en Bogotá hemos venido avanzando en garantizar que ese servicio esté a disposición de quien lo requiera en el horario que se quiera y tenemos en este momento dos comisarías permanentes que funcionan 24 horas en diferentes turnos, tienen tres turnos estas dos comisarías y esos tres turnos con tres comisarios diferentes permiten que sin importar el horario, cualquier mujer o cualquier persona víctima de violencia intrafamiliar en el momento en que quiera

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

poner la denuncia lo puede hacer y por qué dos comisarías y no 5 o 10 o por qué no las 32 de las que tenemos en este momento en términos de infraestructura funcionando en tres turnos como esas.

En el 2017 la Administración hizo un ejercicio muy juicioso de verificar la demanda de servicios de comisaría en qué horario se daba, ejercicio juicioso que se ha venido revisando con posterioridad en años siguientes y de ese ejercicio tenemos las siguiente conclusiones, el 57% de las personas que acceden a servicios de la Comisaría de Familia lo hacen en el horario de 7:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, el 57% de los casos llegan en ese horario, el 40% de los casos llegan en el horario de 4:00 a 11:00 de la noche y por eso tenemos comisarías semi- permanentes, es decir comisarías que llegan hasta las 11 de la noche. Solo el 3% de los casos llegan en horario posterior a las 11:00 de la noche y hasta las 6:00 de la mañana y en ese sentido se han distribuido los tiempos de atención en las Comisarías de Familia, entonces tenemos 34 equipos comisariales que atienden atención diaria de 7:00 de la mañana a 4:00 de la tarde; 12 que atienden de manera semi- permanente es decir de 4:00 a 11:00 de la noche y 2 que atienden de manera permanente incluido el período de 11:00 de la noche a 6:00 de la mañana del día siguiente.

Esto por supuesto sin contar con las comisarías móviles que tenemos dos comisarías móviles y la Comisaría de Sumapaz que tiene unos horarios particulares de atención durante todo el día, dos días a la semana, horarios acordados con la comunidad de Sumapaz, beneficiaria de esas comisarías, pero adicionalmente, debo decirles que durante la pandemia se implementó un servicio de comisarías que resultó tan efectivo que decidió mantenerse después de la pandemia que fue una llamada de vida y es esa línea telefónica a la que la personas víctimas de violencia intrafamiliar se pueden comunicar como primer momento de atención y a través de la cual se hace el relacionamiento sin importar qué día de la semana sea o qué horario sea y se hace relacionamiento con la comisaría o sea con el comisario o comisaria que sea competente para el tema de acuerdo con la circunscripción territorial.

Entonces en una semana de vida también estamos atendiendo de domingo a domingo desde las 7:00 de la mañana hasta las 7:00 de la noche, entonces tiene

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

una figura semipermanente ampliada digámoslo así porque atiende también los fines de semana.

De cualquier manera, en relación con este tema yo tengo que decir que estamos de manera permanente revisando los datos de solicitud de servicios en las Comisarías de Familia y en la medida en que sea necesario modificar esta estructura que les acabo de contar de la tradicional, la semi y la permanente para ampliarlas permanentes por ejemplo las semi- permanentes pues lo tendremos que hacer como Administración porque tenemos que garantizar el servicio a la justicia.

Ahora bien, insisto, el concejal Álvaro Acevedo, nos hablaba un poco de si eran suficientes las comisarías en el marco, el concejal de la gente Álvaro Acevedo nos hacía referencia a la cantidad de comisarías, lo mencioné Concejal en el momento en que mencioné cómo tenemos la responsabilidad de avanzar en la implementación de la Ley y quiero contarles que en este punto también es importante resaltar porque hicieron algunas menciones a la Comisaría de Usaquén, que tenemos comisarías en las cuales, infraestructuras en las cuales funcionan dos comisarías al mismo tiempo, entonces hay comisarios que concurren en los mismos espacios con otros comisarios porque las cargas de trabajo en esos territorios son demasiado grandes y tenemos que organizar los comisarios para ir equilibrando esas cargas, reconociendo además la competencia territorial que tienen las comisarías.

Ahora bien, se han hecho muchos comentarios también, muchas observaciones en relación con los equipos que apoyan el trabajo en las Comisarías de Familia y allí yo tengo que decir lo siguiente, en este momento esos equipos están conformados por más de 600 personas en total en la ciudad, en donde estoy sumando personas que son de planta y personas que son de contratos de prestación de servicios, pero quiero decirles una cosa, si nos tomamos el trabajo de confrontar el perfil del equipo defensorial al que obliga la Ley de Infancia y Adolescencia, la Ley 1098, el perfil del equipo que obliga la nueva Ley de Comisarías de Familia y el perfil del equipo que tienen las Comisarías de Familia en Bogotá, encontramos que nosotros estamos por encima de los lineamientos de las dos normas. Si ustedes revisan lo que obliga la norma, en ambos casos se obliga a un equipo de 5 personas, la Ley 1098 tenía

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

incluido inclusive un médico dentro del equipo de comisarías, lo que ofrecía unas dificultades operativas gigantescas porque los médicos no podían actuar en su papel de médicos, dado que las comisarías no tienen las características de un servicio de salud, entonces ni como peritos podían actuar tampoco, eso se corrige en la Ley de Comisarías de Familia, que es una Ley que también dice que el equipo como mínimo tiene que tener 5 personas y cuando revisamos los lineamientos de Bogotá, encontramos que los equipos de Bogotá tienen mínimo 9 personas, 9 personas además que fortalecen el equipo de abogados de las Comisarías de Familia y que fortalecen los apoyos que requieren los comisarios y las comisarias para poder ejecutar correctamente su labor.

Hacen referencia, lo hizo la concejala María Victoria y alguien hoy también lo mencionó de ausencia de los equipos interdisciplinarios, yo debo decirles que desde el mes de marzo los equipos de las Comisarías de Familia están contratados de manera completa, fue una de las primeras contrataciones en las que avanzamos en la Secretaría de Integración Social, incluso de las personas contratadas para los equipos de Comisaría de Familia, esas personas son contratos de prestación de servicios que nosotros buscamos que trasciendan la vigencia, es decir que no se termine el 31 de diciembre y tengamos que esperar a que el presupuesto esté en escena y podamos arrancar el siguiente año para que los equipos puedan continuar. Por supuesto algunos contratos se terminan, pero estamos garantizando que antes de que se termine el primer semestre del año incluso bastante antes, los equipos comisariales estén contratados de manera completa.

Por supuesto, por supuesto pasan cosas, por supuesto hay solicitudes de cesión de contratos, por supuesto hay solicitudes de terminación anticipada de los contratos y esas situaciones administrativas pues generan que en algunos casos no tengamos los equipos completos, pero el compromiso de la Secretaría de Integración Social en relación con estos equipos es que sean casi los primeros que estén contratados en su totalidad al inicio de cada vigencia y en esos equipos no hace parte cualquier persona, así como la Ley es clara en establecer los requisitos que se tienen que tener para ser comisario o comisaria de familia, la Ley también es clara para establecer cómo deben estar mínimamente conformados esos equipos.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Como yo les mencionaba, la Ley 1048 decía por ejemplo que tenía que haber, un Comisario, un Trabajador Social, un Psicólogo, un Médico y un Secretario que era un asistente administrativo, sí y la ley 2160 establece unos requisitos un poco diferentes, amplía esos requisitos. Hoy les voy a contar cómo están conformados los equipos desde la norma y desde los lineamientos establecidos en Bogotá, está el Comisario de Familia, el Secretario de la Comisaría, un Auxiliar Administrativo para el primer nivel de atención, un Psicólogo para el segundo nivel de atención, un Trabajador Social para el tercer nivel de atención, un Psicólogo para el tercer nivel de atención, un Abogado de apoyo para el tercer nivel de atención, Trabajador Social de seguimiento y un Notificador. Además de un Auxiliar de Archivo, entonces ahí tenemos un equipo interdisciplinar que lo que busca es generarle al comisario y a la comisaria las condiciones suficientes para poder realizar sus tareas.

Y les acabo de hablar de los niveles de atención, porque también mencionaba el concejal Álvaro Acevedo que en algunos casos se decía que las personas en las comisarías eran atendidos por personas diferentes que no eran el comisario, que eran quienes tomaban las decisiones y preguntaba el Concejal si esas personas tendrían las calidades suficientes para profesionales debo decir, para atender a las personas, yo les quiero contar súper rápido cómo es la ruta de atención en las Comisarías de Familia.

En el primer nivel de atención, se identifica si el asunto que se lleva a la Comisaría es un asunto efectivamente de competencia de la comisaría y si es efectivamente de competencia territorial y allí tenemos una gran cantidad de problemas, porque llegan a las comisarías solicitudes que no tienen que ver con violencia intrafamiliar, o en muchos casos solicitudes que no están dentro de la competencia territorial y la Ley es clarísima, entonces en muchos casos tenemos mujeres que no ponen las denuncias en la Comisaría del territorio en el que viven sino por ejemplo en la comisaría del territorio en el que trabajan, es mucho más seguro, están mucho más tranquilas haciéndolo de esa manera, pero hay que hacer la primera atención y derivar la solicitud a la comisaría del territorio en el cual habita la persona.

En el segundo nivel de atención, en donde ya les conté quiénes están allí en ese segundo nivel de atención, se recibe inicialmente la declaración y se aplica la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

metodología para establecer el nivel de riesgo y ya en ese segundo nivel de atención participa el comisario, el comisario ya está con el apoyo de su equipo porque es que el equipo es para eso, el comisario no puede estar a la llegada de cada persona presente en todo momento porque entonces no haría ninguna audiencia, en ese momento ya con el resultado de aplicar la medición de riesgo, el comisario toma la decisión de imponer la medida provisional de protección a la persona que ha llegado a la comisaría y me sirve este punto para diferenciar la medida provisional de la medida definitiva. La medida provisional se tiene que tomar dentro de las 4 horas siguientes al conocimiento del caso en la comisaría, de ahí para adelante quedan 5 días más, lo veíamos en el video que nos presentó la concejala Ana Teresa, quedan 5 días más para que la medida quede en firme y cuándo queda en firme la medida cuando como resultado de las pruebas, como resultado de las declaraciones el comisario o comisaria considera la necesidad de dejar en firme la medida y eso pasa en el punto 3 de la ruta que ustedes están viendo allí en la presentación en la pantalla. Con posterioridad a eso se tiene que hacer el ejercicio más complejo de todos, que es el seguimiento a la implementación de las medidas de protección, que es el punto de la ruta en donde hay unas oportunidades de mejora bien importantes.

Yo en eso quiero ser clara, yo creo que estamos haciendo muchas cosas, yo creo que hemos mejorado muchísimo el servicio de las comisarías pero también tengo la certeza de que hay oportunidades de mejora inmensas, no solamente en términos de la cantidad de comisarías, que se ha mencionado mucho, sino también de los esquemas de articulación como lo mencionaba creo que era la concejala María Clara, el concejal Mandy también lo decía, es fortalecer la articulación para garantizar que ese cuarto punto de la ruta tenga muchísimo más impacto que el que está teniendo el día de hoy.

Ahora bien, habiendo dicho esto, ustedes en este momento ven en la presentación un poco las cifras que hemos tenido de atención en esta Administración en las Comisarías de Familia y para la vigencia 2023, hemos recibido en la Comisaría de Familia a más de 12 mil víctimas de violencia intrafamiliar y esas 12 mil víctimas de violencia intrafamiliar son 72% mujeres y 28% hombres y hoy nos han hecho el llamado desde varias intervenciones en el sentido de decir reconocemos que la principal violencia intrafamiliar se da contra las mujeres, los niños y las niñas pero,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

también hay hombres que sufren de violencia intrafamiliar, eso es evidente, las cifras aquí lo están mostrando el 28% de las víctimas de los casos recibidos hasta el mes pasado eran hombres.

Ahora, esta diapositiva me parece bien importante porque es que ustedes están viendo cómo esa estrategia de una llamada de vida, es una estrategia que ha funcionado bastante bien y que nos ha servido para canalizar los casos que nos llegan a las comisarías pertinentes como pasó en el caso de la señora Erika que la llamada de vida la derivó hacia Usme que era su lugar de residencia y nos ha permitido captar de mejor manera y con más tranquilidad para las víctimas de violencia intrafamiliar la información que se requiere para atender los casos.

Ahora bien, en términos de población, en términos de edades, pues como lo mencionaba yo en el debate anterior de comisarías, los principales casos se dan para personas entre 27 y 59 años. En esa oportunidad, en el debate anterior el concejal Manuel me preguntaba, pero por qué dividen así los rangos de edad, se acuerda que usted me decía claro es que ese rango de edad es muy grande, entonces al ser tan grande el rango de edad pues la mayor cantidad de gente está allí, pero es la división que nos dicta digamos la forma en que está divididos los grupos etarios en las políticas públicas por eso lo presentamos de esa manera, esta era un observación que ya el concejal nos había hecho en el debate anterior, pero ahí queda claro que entonces la población más afectada por violencia intrafamiliar o violencia en el contexto de la familia que es bien importante la diferencia, no es un asunto semántico porque es que cuando se decía violencia intrafamiliar si el agresor agredía a la mujer en el lugar de trabajo entonces ahí entraban en conflicto, hay pero es que no es intra sino es que es... sí entonces violencia en el contexto familiar, entonces las persona más afectadas por la violencia en el contexto familiar son las mujeres entre 27 y 59 años, las que están más afectadas por esa violencia y en las dos siguientes diapositivas, ya ustedes lo presentaron, no me voy a demorar allí, lo estamos presentando por localidades.

Por supuesto hay una relación directa entre el tamaño de la localidad y la violencia, pero en la siguiente diapositiva buscamos hacer un índice en donde lo calculamos por cada 100 mil habitantes para quitarle el sesgo del tamaño de la localidad y allí

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

vemos un índice altísimo en la localidad de Mártires, lo que pasa es que en la localidad de Mártires tenemos una de nuestras comisarías de atención 24 horas, entonces eso de todas maneras infla un poco las cifras, sin embargo, debo decir que este es un fenómeno que estamos estudiando para ver qué es lo que nos está pasando en la localidad de Mártires y cómo podemos afectar ese índice para que el índice disminuya un poco.

Ahora bien, el concejal Álvaro Acevedo también nos hacía cuestionamientos y presentaba información relacionada con el cumplimiento de las medidas de protección y cómo la Secretaría de Integración Social instaba a los comisarios y comisarías para que dentro de las medidas de protección se tuvieran en cuenta cosas como las realidades de los padres o las madres, se tuvieran en cuenta las medidas que se estaban tomando contra los agresores y me parece que este es el punto pertinente para hablar de dos cosas, la primera, tiene que ver con las medidas provisionales y las permanentes, ustedes ven la gráfica encuentran que para cada año tenemos más medidas provisionales que permanentes y lo que debería pasar al final del camino es que deberían ser muy similares porque las medidas provisionales se tienen que volver permanentes en el tiempo.

¿Qué es lo que pasa? Que en muchos casos se impone la medida provisional y luego la sustentación de la medida provisional con pruebas, con asuntos documentales o incluso con la comparecencia del agresor o de la persona víctima no se pueden sustentar. En muchos casos nos pasa que la persona víctima de violencia pone la denuncia ante la comisaría, manifiesta la situación, se le impone la medida, pero no aporta los datos de domicilio del victimario y entonces el victimario no puede ser llamado por el comisario a rendir testimonio en las audiencias ni se pueden imponer pruebas en relación con el victimario y el proceso se queda allí estancado porque no está esa información.

En otros casos, la verificación por la vía de pruebas y testimonios posterior, hace que se levante la medida, entonces tenemos una diferencia entre medidas permanentes y medidas provisionales, eso por un lado, por otro lado en este punto sí es muy importante establecer cuál es la competencia que tiene la Secretaría Distrital de Integración Social sobre los comisarios, el Presidente cuando hacía su

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

intervención hizo énfasis en este tema y hay otro tema y es que los expedientes, es muy importante decirlo, los expedientes tienen reserva, todos los expedientes de casos de violencia intrafamiliar pues tienen datos sensibles de quienes están digamos incluidos dentro del expediente y por esa razón no tenemos ninguna manera de intervenir en lo que sucede en el marco del expediente sin afectar, violar normas constitucionales muy importantes.

Ahora bien que por qué nosotros desde la Secretaría de Integración Social, la Subdirección de Familia no conminamos a los comisarios para una cosa o para la otra, por qué nosotros no presionamos para que atiendan el caso de una forma o de otra y alguien hablaba allí de la interpretación de la norma y de por qué no invitamos a los comisarios a que entiendan de la norma una cosa o la otra, miren, la Subdirección para la familia allí están adscritas a la Comisaría de Familia tiene la responsabilidad de hacer la dirección, la gestión administrativa y operativa de las comisarías, pero desde ningún punto de vista tiene la posibilidad ni tiene el nivel superior jerárquico en relación con las competencias jurisdiccionales de las Comisarías de Familia.

La Secretaría de Integración Social no puede entrar a controvertir una decisión de un Comisario de Familia, como no lo puede hacer nadie, no es solamente nosotros que está dentro del organigrama, nosotros no podemos por fuera del proceso y si no somos parte mucho menos, entrar a controvertir una decisión de un Comisario. Como no se hace con una decisión de un Juez de la República o de un Magistrado, en sus responsabilidades jurisdiccionales, los comisarios tienen por encima a los Juzgados de Familia y una decisión de un Comisario de Familia, o una omisión de un Comisario de Familia en el marco del proceso que por qué no decretó una prueba, que por qué no escuchó, que por qué no aceptó, mencionaban por ahí que no había aceptado esperar 5 minutos para un poder. Esas atenciones que están en el marco del proceso solo pueden ser decididas frente al superior en segunda instancia que son los Jueces de Familia.

Entonces de manera permanente nos están diciendo a nosotros, oiga Secretaria pero es que usted por qué no le hizo seguimiento a la medida de protección, pero por qué no le impusieron esta y otra medida de protección, no, los comisarios de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

familia tienen autonomía jurisdiccional porque hacen parte del aparato de la justicia y en esa medida, nosotros, todos nosotros somos respetuosos de esa autonomía jurisdiccional que tienen los comisarios y lo que tenemos que hacer es algo que alguno de quienes intervino, si no estoy mal fue el concejal Celio, decía y es tenemos que fortalecer el conocimiento de la comunidad en general respecto del papel de las comisarías, pero también de los canales que hay para acceso a las comisarías y cuáles son las posibilidades que uno tiene en el marco de un proceso en la Comisaría de Familia.

Cómo hago para que el Ministerio Público efectivamente pare un proceso, si yo soy víctima de víctima de violencia y pongo una denuncia ante una Comisaría, yo qué tengo que hacer, puede participar o no puede participar, participa el ICBF con los Defensores de Familia o no participa y eso es información general de conocimiento de la Ley sobre la que tenemos que trabajar para que quienes acceden a las comisarías a sus servicios tengan más información, pero no puedo ser yo desde la Secretaría de Integración Social como Secretaria, ni desde la Subdirección quien invite al Ministerio Público a ser parte de un proceso determinado porque nosotros no somos parte de ese proceso y solo quienes son parte del proceso pueden invitar al Ministerio Público a hacerse parte.

Entonces esa diferencia entre la jerarquía administrativa operativa y la jerarquía jurisdiccional tiene que quedar clara.

Ahora bien, decía el concejal Venus y el concejal Cuesta creo que también lo mencionó, es que atienden mal, son mal encarados, faltan al respeto, ese tipo de quejas, sí las atendemos nosotros desde el ámbito disciplinario de los comisarios y comisarías en la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría de Integración Social.

Ahora quiero entrar y pasamos a la siguiente diapositiva por favor, hablar de dos temas y ya voy a tratar de acortar un poco lo que estoy diciendo, si se me quedan por fuera algunas preguntas, cuenten con que en el trámite de derecho de petición las estaremos respondiendo directamente, pero quiero hablar de dos cosas, la primera, tiene que ver con el proceso de fortalecimiento de las Comisarías de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Familia que se ha venido dando durante la Administración de la Alcaldesa Claudia López. Esta es la primera vez en muchos años de historia en donde la Subdirección de Familia tiene dos proyectos de inversión diferentes, uno particular para las Comisarías de Familia, eso permite que se le hayan asignado unos recursos particulares a las Comisarias de Familia para su funcionamiento y no están los recursos metidos dentro de una única bolsa de la Subdirección de Familia y eso ha permitido que hayamos sido muchísimo más eficientes en la ejecución de los recursos destinados para el fortalecimiento de las comisarías y mire, el fortalecimiento de las comisarías se ha venido dando desde el fortalecimiento a la infraestructura, al equipo de talento humano y a las necesidades operativas de las comisarías.

Entonces durante esta Administración hemos logrado el traslado de 5 Comisarías de Familia a mejores infraestructuras, muchísimo más dignas y muchísimo más adecuadas para prestar un buen servicio de comisarías. Entonces trasladamos la Comisaría de Bosa al Complejo Judicial de Campo Verde un espacio maravilloso que seguramente ustedes conocen. Traslamos la Comisaría de Usme 2 que estaba ubicada en el barrio Barranquillita, trasladamos la Comisaría de Familia Kennedy 4, que fue trasladada también a la Casa de Justicia en un espacio muchísimo mejor, entonces hemos trasladado 5 Comisarías de Familia a mejores espacios pero además de eso y el concejal Mandy lo preguntaba, sí se celebró el comodato para la Comisaría de Familia de Sumapaz en el Centro de Servicios de Santa Rosa y ese comodato ya está realizado, ya el bien está entregado en comodato a la Secretaría de Integración Social y la Comisaría de Familia en ese predio le permite un muchísimo mejor acceso a la comunidad de Sumapaz a los servicios de Comisaría.

Hemos, además, dotado de mobiliario nuevo a todas las Comisarías de Familia, entonces dotamos la Comisaría de Rafael Uribe Uribe, la de Fontibón, Suba I, Suba IV, Bosa I, Ciudad Bolívar II, Kennedy II, Kennedy V, Puente Aranda, Barrios Unidos, Bosa, Engativá, es decir, hicimos una dotación de mobiliario muy importante. Hicimos una dotación de computadores muy importante para las Comisarías de Familia, dotamos con 76 equipos nuevos a las Comisarías de Familia y a las móviles, dotamos a cada móvil con 3 equipos, más a la de Sumapaz, las dotamos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

con tres equipos portátiles para que puedan las comisarias, comisarios y los equipos hacer su trabajo.

Además, estamos trabajando en mantenimientos preventivos y correctivos de las comisarías que no hemos trasladado y que siguen operando en las mismas infraestructuras, entonces hemos buscado con recursos de esta vigencia y se han invertido más de 2.200 millones de pesos, para el fortalecimiento de las infraestructuras de las Comisarías de Familia, pero además de las infraestructuras como les mencionaba, 76 equipos de cómputo nuevos, a todas las Comisarías de Familia se les estableció un canal dedicado con mínimo 10 Mega Bytes o yo no sé la unidad de medida, me perdonan, pero un canal dedicado para el funcionamiento de la Comisaría en los casos en los que las comisarías tuvieran que hacer audiencias virtuales, la Comisaría de Sumapaz por las condiciones se logró poner Internet satelital para la Comisaría de Sumapaz, porque teníamos muchas dificultades de conectividad, entonces hoy la Comisaría de Sumapaz tiene Internet satelital.

Todas las comisarías cuentan con scanner de última tecnología, scanner de capacidad industrial que permiten escanear cerca de 35 mil páginas por minuto, todas las comisarías fueron dotadas con cámaras inteligentes que tienen la capacidad inclusive de detectar los rostros para las audiencias que son virtuales, ya tenemos 5 comisarías que además de la primera, que fue el piloto funcionando con espacios para audiencias en oralidad de acuerdo con la oralidad prevista en la ley, todas las licencias de Office de las comisarías fueron reglamentadas y hoy todas las licencias que utilizan, todas las aplicaciones que utilizan las Comisarías de Familia tienen sus licencias formalizadas y en orden con las últimas tecnologías de comunicación que utiliza la Secretaría de Integración Social.

Impresoras y equipos de impresión también se aumentaron, pero no hemos terminado porque no alcanzamos a dotarlo todo, entonces para esta vigencia tenemos previstos 142 equipos de cómputo más y 56 impresoras más ¿Es suficiente? Pues miren, probablemente no, pero hemos hecho un esfuerzo muy importante en mejorar las condiciones de trabajo de las Comisarías de Familia y junto con la mejora de la infraestructura y la mejora de los implementos de trabajo,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

también hemos venido trabajando en el tema de salud mental de comisarios, comisarías y equipos de apoyo a las comisarías y en ese sentido, les quiero contar un par de cosas, como primera medida, en la vigencia 2022, se hizo un estudio de cargas laborales que además estamos poniendo en diálogo con lo que nos obliga la Ley en términos de aumento de los equipos de comisaría y de nuestros equipos, para garantizar equilibrar las cargas de trabajo de los diferentes equipos de comisarías.

Adicionalmente, tenemos un plan de trabajo con la Subdirección de Talento Humano de la Secretaría de Integración Social, plan de trabajo que tiene que ver con encuentros y capacitaciones en torno a estabilidad dentro del trabajo, en torno a los problemas de salud mental al interior del trabajo, plan de trabajo que contempla apoyar la solución de conflictos internos dentro de las comisarías en los casos en que las comisarías lo soliciten; la carga de trabajo también hace que dentro de las comisarías se genere unas tensiones que se pueden solucionar por la vía de equipos que acompañan la solución, entonces también la Subdirección de Talento Humano está de manera permanente acompañando la gestión al interior de las comisarías y algo muy importante que es la valoración de casos particulares a partir de la ARL en los momentos en los que resulte necesario.

Tan es así, que hoy tenemos a dos comisarios que no están frente a Comisarías de Familia porque tienen recomendaciones médicas que les impiden estar frente a casos de manera directa y que nos acompañan en procesos de apoyos a comisarías no reemplazo a comisarios, pero de apoyo y fortalecimiento a comisarías en diferentes temas, como la implementación de la Ley y diferentes asuntos generales, pero como resultado de esos ejercicios tenemos dos comisarios que en este momento no están al frente de casos de las Comisarías de Familia.

Finalmente, quiero decirles que de manera permanente hacemos el ejercicio que nos exigía mostrar la concejal María Victoria en términos de por qué no las Comisarías Permanentes, porque el hecho de que hayamos establecidos dos permanentes en el 2017 no quiere decir que la realidad de hoy no implique que de pronto tengamos que montar un par de comisarías o algunas comisarías permanentes más y eso lo estamos haciendo también a la luz de reconocer que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

tenemos que tener 27 equipos comisariales adicionales a los que hoy tenemos para garantizar la relación de un comisario por cada 100 mil habitantes en Bogotá, entonces lo hemos venido trabajando para ver cómo vamos a distribuir las comisarías, una pre conclusión del ejercicio concejal María Victoria pero es pre conclusión porque todavía estamos revisando información, es que algunas de las comisarías que son comisarías tradicionales hoy, las vamos a volver semi-permanentes, es decir vamos a ampliar el horario de atención con un comisario adicional hasta las 11:00 de la noche, semi permanentes, pero por ahora no hemos...

(Presidenta, está pidiendo la palabra la concejala María Victoria).

PRESIDENTA: Dejemos terminar la Administración.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, Margarita Barraquer Sourdis (continúa): Ahí a lo que le quiero hacer énfasis concejala María Victoria es que cogimos los resultados del 17 y los pusimos en diálogo con la demanda por servicios de comisarías que hemos tenido en el 2019 y tuvimos en el 21 y 22, pero el 21 lo estamos mirando con cuidado porque en el 21 todavía teníamos pandemia, entonces estamos haciendo el análisis en función del 22 y a partir de allí, estamos mirando cuál sería el esquema que tenemos que montar para garantizar que podamos aumentar el número de comisarías en el marco de la nueva Ley pero ponerlas en los horarios en los cuales tenemos las mayores demandas.

En este momento lo que nos muestran las cifras es que la demanda por servicios de comisarías entre las 11:00 de la noche y las 6:00 de la mañana, puede ser atendida por las dos permanentes que tenemos ¿Qué pasa? A eso tengo que meterle variables territoriales, porque a esas las tengo establecidas en Puente Aranda y en la URI, entonces puede que el acceso no sea territorialmente cercano y yo requiera una nueva comisaría por ejemplo permanente en Suba, que me atiende las necesidades del Norte de la Ciudad, por ejemplo, pero ese es el análisis que estamos haciendo en este momento para definir cómo es que en el marco de la Ley vamos a fortalecer el esquema de comisarías.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Ahora bien, otra de las intervenciones de los concejales, creo que fue del concejal Venus nuevamente, él decía, le preguntaron al Policía y el Policía decía que no, que por ahí no era, que no que por el otro lado no era y que por el otro lado no era, yo creo que allí también el llamado que nos hacen a que la información sea más clara, más contundente, que cualquier víctima de violencia intrafamiliar conozca cuáles son los canales que tiene para ser atendido en el momento en que lo requiera, allí tenemos que fortalecer mucho la gestión de la Secretaría de Integración Social y de la Administración en general, claramente sí.

Miren en muchos casos pasa que a las 3:00 de la mañana las víctimas de la violencia llegan a los hospitales, ustedes saben que hoy la Secretaría de la Mujer tiene la dupla para la atención de violencia familiar en los hospitales y entonces lo que hace la dupla es derivar a la persona a la comisaría permanente que tenemos nosotros abierta y el comisario inmediatamente impone la medida y luego la traslada a la comisaría territorialmente competente, por ejemplo. Lo propio sucede con una llamada de vida, si a las 6:30 de la tarde llaman, esa persona deriva a la comisaría permanente y en la comisaría permanente se hace la medida provisional, se dicta la medida provisional en caso de ser la competencia y se remite a la comisaria territorialmente competente.

Entonces hoy tenemos un esquema que busca de verdad, que cualquiera que requiera acceso a la justicia por la vía de las Comisarías de Familia pueda ser atendido en el momento en el que lo requiera, por supuesto, hay grandes oportunidades de mejora, grandes y no quiero decir que en este momento no tengamos que ampliar el horario en una determinada comisaría al norte de la ciudad por ejemplo, pero hacemos un ejercicio juicioso y responsable de revisar la demanda contra lo que efectivamente tenemos instalado en la ciudad para garantizar que estemos en un proceso de mejora continua y durante esta Administración hemos hecho grandes esfuerzos por mejorar las condiciones de las comisarías y no nos vamos a quedar aquí parados, porque tiene que ser un proceso de mejora continua y en ese proceso de mejora continua concejal Celio, le quiero decir una cosa que usted mencionó y quiero cerrar con eso, tenemos que avanzar hacia poder, ponerle menos plata a las Comisarías de Familia porque se necesiten menos y más a las acciones de prevención de violencia intrafamiliar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Yo estoy completamente de acuerdo con el planteamiento que hizo el profesor Celio en su intervención.

En el mediano plazo lo que debería pasar es que deberían decir qué bueno que la Administración pudo invertir menos recursos en las comisarías porque hay menor demanda, porque hay menor violencia intrafamiliar, entonces yo solo quiero cerrar diciendo que esa articulación que nos demandaba el concejal citante Álvaro Acevedo de las diferentes instancias competentes, tiene que involucrar también a la sociedad y tenemos que dejar de normalizar nosotros como sociedad, tenemos que dejar de normalizar la violencia intrafamiliar.

Tenemos que como sociedad condenar la violencia intrafamiliar y eso implica que como individuos lo hagamos, que cuando escuchemos que hay un problema de violencia intrafamiliar en el apartamento de al lado, no pensemos que ese es un asunto del fuero privado de esa familia, miren les voy a contar una cosa súper rápida y cierro, en la India implementaron un programa maravilloso de prevención de violencia intrafamiliar que se llama me regala una tasita de azúcar, si había indicios de violencia intrafamiliar en la casa del lado, la persona iba, timbraba y pedía una tasita de azúcar, qué hubo vecina vengo por una tasita de azúcar y en ese momento se rompe la ruta de violencia que está ocurriendo en ese hogar, una acción tan sencilla como esa, si como ciudadanos nos tomamos el tiempo para sacar el celular y grabar a un tipo persiguiendo a una mujer con un revolver para matarla, más bien pensemos en ponerle una zancadilla a ese señor y que se caiga y le salvamos la vida a esa mujer.

Cuarenta y tres videos diferentes, grabaron el asesinato de Unicentro, 43, porque es que a uno solito le puede dar susto, pero 43 videos diferentes lo grabaron, si como sociedad dejamos de normalizar la violencia intrafamiliar y empezamos a ser actores activos, vamos a poder influir más en las cifras, lo que no quiere decir que como Estado no tengamos la responsabilidad de hacer los ajustes que sean necesarios para eliminar la violencia intrafamiliar de la realidad de nuestra sociedad, el Estado no le pone la responsabilidad a la sociedad de corregir la violencia intrafamiliar, es una responsabilidad del Estado y tenemos que seguir poniendo todos los esfuerzos en avanzar hacia allá, pero tenemos que dejar de normalizar la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

violencia intrafamiliar y como sociedad rechazar no solamente como un efecto sino también como un acto de prevención.

Lo que no contesté puntualmente cuenten con que recibirán respuesta por escrito desde la Secretaría de Integración Social.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Como parte citante del debate concejal Acevedo para las conclusiones de debate como citante principal.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Gracias señora Presidente, bueno me voy a tomar como citante principal los diez (10) minutos por Reglamento Interno quisiera media hora, pero veo que el quórum es muy débil, entonces la presentación por favor.

PRESIDENTA: Cabina, tenemos las imágenes del concejal Acevedo, por favor para que le colaboremos. Tranquilos concejales no vamos a aprobar nada, colaborémosle al colega para que haga sus conclusiones.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (continúa): Bueno gracias señora Presidente, podría dejar las conclusiones para después y continuamos el debate.

PRESIDENTA: Señor Secretario a solicitud de la concejala María Victoria Vargas, verifiquemos el quórum de la Plenaria, así que los concejales que están ausentes...

Señor Secretario para verificar el quórum.

SECRETARIO: Honorable Concejala ya vamos a hacerlo de manera electrónica.

Honorables concejales vamos a verificar quórum.

Concejal JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO en verificación de quórum, por favor, contestar a lista.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

PRESIDENTA: Tenemos quórum deliberatorio, concejal Acevedo para las conclusiones del debate, por favor.

Señor Secretario, cuénteles a la concejala María Victoria Vargas cuántos concejales están presentes en la Plenaria.

SECRETARIO: Le informo señora Presidenta que una vez verificado el quórum se cierra la votación y le informo que se encuentran presentes once (11) honorables concejales más el concejal Grillo que contestó virtualmente, en total doce (12) honorables concejales, contamos con quórum deliberatorio, inclusive registramos a la honorable concejala María Fernanda Rojas Mantilla.

PRESIDENTA: Concejal Acevedo en el uso de la palabra para las conclusiones del debate.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Bueno señora Presidenta, cortico, este debate se ha convocado doctora Margarita Barraquer precisamente con el argumento que muchos colegas, especialmente quien habla, que es un concejal del territorio, en los barrios pues se encuentra permanentemente con quejas de la comunidad, pronunciamientos de la comunidad, en el entendido de que se están presentando un sin número de casos de violencia en el contexto familiar, porque ya no podemos hablar de violencia intrafamiliar de acuerdo a la reforma que hay con la Ley 2126 del mes de agosto de 2021, está fresquita esa reforma, entonces es deber nuestro de traer acá esos pronunciamientos de la comunidad y ponerlos en un contexto frente a las personas que tienen las decisiones en el Ejecutivo y cómo vamos a tratar esta problemática.

Digamos que el tema aquí no es la discusión, si viene un comisario que tiene 20 o 30 años de servicios y nos expone las problemáticas que ha vivido en su ejercicio profesional, por el contrario, lo que nosotros queremos no es cazar una pelea con los comisarios de familia o porque muy seguramente cada quien habla como le vaya en el paseo o en la película, sino aquí tenemos que entrar es a dirimir qué vamos a hacer frente a esta grave problemática que se está viviendo con la violencia en el contexto familiar y pues nosotros decimos que estos funcionarios responsables de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

asumir las tareas de tratar estos conflictos de violencia en el contexto familiar pues que tienen que ser los más idóneos, tiene que haber un equipo sólido que realmente le dé ejemplo a la comunidad en el tratamiento de esta conflictividad, donde en verdad se lesionan los derechos de niños, niñas, adolescentes, personas adultas, adultos mayores y que de una u otra forma claman porque haya una justicia que se traten esos conflictos y pues yo diría que si la doctora Margarita habla de un 3% en el contexto del tratamiento en horas de 11:00 p.m., a 6:00 de la mañana, pues eso me parece que es gravísimo ¿Por qué? Porque la mayor parte de conflictos están sucediendo en estos horarios y lo digo con conocimiento de causa propia, en altas horas de la noche y en horas de la madrugada es cuando generalmente los hombres tienden en su gran mayoría a lesionar los derechos de las mujeres.

La persona que llega embriagada a su hogar, encuentra a su esposa, sus hijos, a su cónyuge como quiera denominarse o compañera permanente según el caso y ejerce actos de violencia contra esa familia, contra los niños, contra las mujeres, pues con más veraz y en contra sentido, con lo que han pronunciado acá, yo creo que deberían existir más permanentes que diurnas, porque precisamente hay que aprovechar el estado de flagrancia de los hechos, no hay cosa más importante por ejemplo, cuando se presenta un delito, por ejemplo un homicidio, no hay cosa más importante para el tránsito de la noticia criminal y de la investigación, no hay cosa más aprovechable que es el estado de flagrancia, así mismo puede suceder en esta serie de comportamientos, entonces creo que el llamado a la Administración para que reflexionemos es que ese 3% de quejas que se presentan pues están denotando es que hay una apatía, de pronto, a acudir a la autoridad o una ausencia de autoridad frente al conocimiento de los hechos.

Entonces yo sí soy más del criterio que esas comisaría sean permanentes en si se quiere en mitad y mitad o como lo deseen, pero debe mejorarse.

Entonces qué concluimos, pues que deben haber unos recursos humanos, personal calificado, gente que le guste, porque si llevamos un trabajador social, un psicólogo, un psiquiatra, no sé si esté yendo un psiquiatra en ese equipo con tanta enfermedad mental que hay ahora, cómo se están tratando los conflictos, los profesionales realmente calificados para el tratamiento de esta serie de problemas que se están

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

presentando en la ciudad, estamos hablando de una ciudad de 8 millones de habitantes o más, que presenta unos síntomas preocupantes para todas las familias bogotanas, eso no me lo estoy inventando, Bogotá está infestada de violencia en el contexto familiar ¿Cómo se está tratando? ¿Qué gente está yendo? Pues esa es la gran tarea, sí yo celebro que esta Administración le haya inyectado más recursos, más atención a esa Subdirección que mencionaba la doctora Margarita, pero yo creo que hay un sinnúmero de conflictos que no se están tratando y precisamente la tarea nuestra para que se haga el control político y la Administración entre en cintura a ver qué vamos a hacer.

Infraestructura y equipamientos pues lo estamos mencionando, usted lo mencionaba, que no es solo el tema de infraestructura, talento humano, infraestructura juegan un papel muy importante esos dos aspectos, pero qué hacemos para que la gente tenga realmente unos sitios de fácil acceso, no vamos a decir que por cada barrio va a haber una Comisaría de Familia, eso se sale de toda lógica, pero sí que esas Comisarías de Familia estén al alcance de la comunidad y no de pronto decir, no usted tiene que desplazarse del barrio Puerta del Llano o del barrio la Esperanza o la María allá en Usme o de la vereda el Destino por decir algo, a la Comisaría allá en el barrio el Restrepo, yo creo que sería algo lamentable porque la gente muchas veces ni tiene para el bus, fuera de que el tipo va y le propina una golpiza, tiene que ir a buscar cómo se desplaza a la Comisaría, entonces yo creo que esos escenarios son aún más importantes para el alcance de la comunidad.

Entonces esa sería una gran conclusión que yo saco en este momento, en el entendido que deben estar al acceso de la gente, diurno y nocturno, especialmente nocturno, me llama esa la atención y la mejora en los procesos y procedimientos agilizando la atención del caso, la gente no tiende a creer y se lo digo con todo el respeto doctora Margarita, la gente no tiende a creer en las Comisarías de Familia precisamente porque no se cumple esa ruta, yo sé que usted hace como Secretaria de Integración toda la buena fe de venir a exponernos, de darle credibilidad a la información que le allegan pero en el territorio no se está cumpliendo y se lo digo, lástima no haber traído con tiempo, toda esta serie de casos que yo conozco en diferentes barrios, en vivo y en directo, me hubiera gustado traer también a víctimas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023
TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

que han sufrido y que estaban dispuestas, pero el tema no es ese, el tema es cómo vamos a mejorar en esos aspectos para que el escribiente no le reciba el caso a la víctima sino que sea el comisario el directo responsable de la atención de ese despacho y no que ese funcionario le delegue la función más importante del despacho a un funcionario que puede que sepa, pero el responsable es el comisario o la comisaria. Entonces debemos mejorar ahí.

Coordinación interinstitucional. Concluimos que debe haber un intercambio de información, una derivación y seguimiento de los casos, no sabemos qué trazabilidad se le hace a cada caso en concreto, cada caso es importante para la comunidad, para esa persona, se sentiría bien si se le hace su trazabilidad y se le da una respuesta en concreto, que se sienta bien en la credibilidad de la justicia que brinda el Estado y la Administración Distrital.

Sensibilización y capacitación. Tenemos que caer más en la capacitación a los funcionarios, muchas veces el funcionario pues sí allega su título profesional, pero qué tan preparado y especializado está en un despacho de estos, que tiene tamaña responsabilidad para tratar esta serie de violencia en el contexto familiar. Programas de prevención, sensibilización en educación, capacitación a profesionales y líderes comunitarios, trabajo con la población vulnerable, también que sepan de sus derechos y también cómo llevar esos casos a la autoridad. Usted tenía una ruta, sería bueno sensibilizarla más en la población, en los barrios, en las asambleas generales, en las asociaciones de padres de familia, en los colegios, en los comités deportivos, bueno en todas las fuerzas vivas comunitarias.

Evaluación y monitoreo ¿Cómo se están dando los indicadores y desempeño?, retroalimentación y aprendizaje, participación de la comunidad, acciones de seguimiento y acompañamiento a las víctimas de la violencia en el contexto familiar.

Acceso y cobertura, pues ya miramos esto ya lo mencioné cómo hacemos una distribución más adecuada, lo mencionaba la doctora Margarita, de esos espacios que debe brindar el Distrito para el tratamiento de esta violencia en el contexto familiar y no que esté lejano a la comunidad, la autoridad si está, pero está lejana, entonces para esto hemos elevado una propuesta, en el sentido de que es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

necesario para una ciudad de 8 millones de habitantes incrementar y lo decía el compañero Carrillo y se adelantó a mi proyecto que presentado ya, lo he radicado está en la Secretaría General, hemos presentado una propuesta en el entendido que se incremente el número de comisarios y comisarias en la ciudad de Bogotá para que pueda la comunidad tener (esa imagen de lo que proponemos la tenemos en la presentación), en el proyecto de Acuerdo...

PRESIDENTA: Concejal Acevedo faltan diez (10) minutos para completar las cuatro (4) horas y termine para poder regalarle un espacio a la concejala María Victoria.

Concejal Acevedo para concluir.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (continúa): Miren, qué proponemos nosotros, pues que haya un incremento de comisarios y comisarias de familia, no sé a quien le corresponda nombrarlos, etc., etc., que en el nuevo Plan de Desarrollo que venga o en esta vigencia se dé un incremento a los comisarios y comisarias para que podamos tener más acción de autoridades administrativas frente a la solución de estas problemáticas. De lo contrario vamos a seguir en la congestión, vamos a seguir en la falta de credibilidad de la comunidad con respecto al tratamiento de la violencia en el contexto familiar.

Entonces creo que esa es mi conclusión, celebro que la doctora Margarita nos haya dado luces en varios temas, pero sí comparto lo que decía, hay mucho por hacer para que la ...

PRESIDENTA: Concejal para concluir.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (continúa): No, no he terminado, cierro, entonces hay mucho por hacer, porque en todos los tipos de violencia que tratamos acá la violencia psicológica, la violencia física, la violencia virtual, la violencia por abandono, pues si no tratamos esto muy seguramente vamos a seguir en la impunidad frente a todas estas conductas y tener una comisarias robustas le voy a decir por último señora Secretaria qué nos evitaría, pérdida de vidas, si tenemos unas comisarias bien operativas y con buen funcionamiento en la comunidad, que

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

se eviten lesiones personales de carácter permanente físicas en la humanidad bien del hombre o la mujer o de los niños, que se evite la violencia psicológica de por vida, las secuelas psicológicas de por vida en niñas...

PRESIDENTA: Concejal Acevedo un (1) minuto para que concluya su intervención.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (continúa): Se evita también tener buenas Comisarias de Familia y la articulación con el ICBF y las demás autoridades, que se rompa el tejido familiar y social, que se dé la ruptura de la dinámica familiar y, por último, y les quiero hacer un énfasis en esto, se evita que los niños se afecten a temprana edad en la enseñanza y en el aprendizaje.

Eso es señora Presidente, muchas gracias a los compañeros que pudieron quedarse y espero que este tema sea relevante y de mucha atención para esta Administración que está culminando y para la venidera.

Muchas gracias señora Presidente.

PRESIDENTA: Concejala María Victoria Vargas.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Un minuto no más, para concluir este debate me parece de todo lo que se ha dicho, lo más importante es que se conforme una meda de trabajo a través de una Comisión Accidental donde participen todos los comisarios de familia, porque desafortunadamente en este debate pues no se escuchó sino solamente a la Vicepresidenta del Sindicato por invitación que hizo María Victoria Vargas, el mismo Presidente del Concejo decía que el debate no tenía sentido sin escuchar a los comisarios de familia, entonces solicito respetuosamente que se conforme una Comisión Accidental donde participe, me pido estar en esa Comisión por supuesto como citante también a este debate porque soy de la bancada, donde estén los 37 comisarios de familia o los que tengan y escucharlos, porque una cosa es lo que dice la Administración y otra realmente lo que está pasando.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

Me preocupa las demandas que puedan llegarle a la Secretaría de Integración Social con ese personal interdisciplinario que algunos son de planta y otros son por OPS, entonces qué pasa, los obligan a cumplir un horario y de otra parte dudo, con respeto lo digo doctora Margarita que dos comisarías, yo entiendo que no es que estén bien en infraestructura física, pero que dos comisarías permanentes para una ciudad de 8 millones de habitantes que sean suficientes porque ustedes hicieron un análisis que dice que de tal hora a tal hora es donde más se presentan, yo le pregunto el desplazamiento de la gente del sur al norte, de norte a sur. Yo no creo que sean suficientes y por último, pues yo debo concluir rápidamente si me lo permite señora Presidente, yo creo primero lo siguiente, que no se permite una atención integral que beneficie a la comunidad usuaria de estos servicios, prevalece la ausencia de equipos interdisciplinarios completos; la Administración en mi opinión pues no viene cumpliendo las leyes a las cuales usted hizo referencia que es del 2021, la capacidad, calidad y estado actual de la infraestructura de las Comisarías de Familia no son adecuada para la atención que demanda las realidades y condiciones propias de la violencia intrafamiliar y de género.

No se presta el servicio de justicia familiar de manera eficaz y eficiente. Tampoco se cumple la premisa de respeto a la dignidad de las personas que acuden a estas entidades y de calidad de la justicia. Desde el nivel territorial no se le ha dado la importancia que merece la situación laboral y de salud mental de los comisarios y comisarías de familia, son las respuestas que da la Administración y yo lo que veo es que hay un claro incumplimiento normativo por parte del Distrito a lo planteado en la Ley 2126 del 2021 en los siguientes términos: evidenciamos que tan solo 2 de las 38 Comisarías de Familia reseñadas cumplen con la disposición del artículo 30 de la Ley 2197 de 2022 que determinó que las Comisarías de Familia deberán tener una disponibilidad permanente.

En contravía del artículo 29 de esta Ley, la Alcaldía no está destinando ni tampoco están adecuando los espacios requeridos para el funcionamiento.

No se ha implementado la estampilla para la Justicia Familiar como fuente de financiamiento consagrada en el artículo 22 de la norma.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

No hay servicio de transporte para que los comisarios puedan realizar su función de realizar por ejemplo rescate de niños.

No disponen de las condiciones mínimas para ejercer su labor, computadores, impresoras, el pago del gasto, todo. El presupuesto destinado a todas las Comisarías de Familia se ha visto afectado tanto en el presupuesto anual como en el presupuesto Distrital.

Tengo unas propuestas que se las haré llegar a la doctora Margarita, pero sí me parece que con carácter urgente no sé si sea potestad de la Mesa Directiva, en este caso de la Plenaria, conformar o no esa Comisión pero yo sí le solicito respetuosamente, usted está actuando en este momento como Presidenta, que se conforme una comisión donde podamos escuchar a todas las Comisarías de Familia, de las falencias, de lo que adolecen en este momento, de lo que pasa, donde muchas veces el portero, el celador es el que le dice a qué viene, ah, no eso depende, esto no es competencia dejar eso en manos del celador pues no me parece. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Con mucho gusto concejala María Victoria Vargas, esperamos el memorando para la creación de esta Comisión Accidental de vital importancia, a consideración de la Mesa Directiva.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Concluido el debate el siguiente punto del orden día.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

No hay comunicaciones y varios en esta Secretaría.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Sesión Plenaria Ordinaria -Acta 046 de 2023

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00:00:00 A 04:00:42-APG-

PRESIDENTA: Cumpliendo con el orden del día, se levanta la sesión.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Siendo la 1:35 de la tarde, agotado el orden del día se levanta la sesión.



EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO
 Presidente Concejo de Bogotá



DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO
 Secretario General de Organismo de
 Control

Transcribió y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General